



**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN INTERMEDIA
INTERVENCIÓN URBAN DE CÁCERES**



ÍNDICE

CAPÍTULO 1. SUMARIO CON RESUMEN DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	3
CAPÍTULO 2. RESULTADOS DEL EXAMEN SOBRE LA PERTINENCIA Y COHERENCIA DE LA ESTRATEGIA ADOPTADA	10
CAPÍTULO 3. RESULTADOS DEL EXAMEN SOBRE LA PERTINENCIA DE LA CUANTIFICACIÓN DE OBJETIVOS, REALIZACIONES Y RESULTADOS Y LA FIABILIDAD DEL SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS	30
CAPÍTULO 4. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE EFICACIA Y DE LOS IMPACTOS SOCIOECONÓMICOS ESPERADOS	45
CAPÍTULO 5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS SOBRE LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN Y DE LOS SISTEMAS DE SEGUIMIENTO	61
CAPÍTULO 6. VALOR AÑADIDO COMUNITARIO	80
CAPÍTULO 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES OPERATIVAS	85
ANEXO GRÁFICO	i

CAPÍTULO 1. SUMARIO CON RESUMEN DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación se presenta un sumario de las conclusiones y recomendaciones operativas derivadas del proceso de evaluación intermedia del Programa de Iniciativa Comunitaria URBAN de Cáceres (en adelante PIC URBAN de Cáceres), detalladas en el capítulo 7 del presente informe.

El resumen se divide en dos partes diferenciadas: en primer lugar, se presentan las principales **conclusiones** sobre la situación del Programa, así como los **puntos fuertes** y los **puntos débiles** detectados; en segundo lugar, se sintetizan las **recomendaciones operativas** del equipo evaluador, derivadas de las conclusiones anteriores y destinadas a contribuir a la mejora en la ejecución del PIC.

1.1. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES

• Conclusiones globales y por apartados

Desde una **perspectiva global**, el PIC URBAN de Cáceres plantea una **estrategia de actuación integral**. El Programa **prevé un gran número de actuaciones diseminadas** entre diferentes áreas de los barrios que conforman la zona de intervención del Programa.

El **análisis de las actuaciones** llevadas a cabo hasta el momento muestra que la **estrategia** adoptada por el Ayuntamiento de Cáceres es la **adecuada** para alcanzar los objetivos previstos y para facilitar la sostenibilidad de las acciones más allá de la duración del propio Programa.

A continuación, se presentan de forma sintética las **principales conclusiones** relativas a cada uno de los apartados del informe de evaluación.

- Examen sobre la pertinencia y coherencia de la estrategia adoptada

Los **datos** cuantitativos y cualitativos aportados por el gestor sobre la zona de intervención son de una **calidad suficiente**, aunque no ha sido posible disponer de datos actualizados para todos y cada uno de los aspectos socioeconómicos objeto

de análisis. En cualquier caso, la revisión del planteamiento del **análisis DAFO** se ha realizado con **suficientes garantías de fiabilidad** y ha sido posible **confirmar la pertinencia** de los objetivos y ejes estratégicos establecidos en la programación inicial.

Las **fortalezas y oportunidades** detalladas en el DAFO se han **confirmado** en todos los casos. En cuanto a las **debilidades**, se han detectado **algunas mejoras** respecto de la situación de partida que pueden **relacionarse** directamente con las diferentes **actuaciones** llevadas a cabo hasta ahora en el marco del PIC.

- Pertinencia de la cuantificación de objetivos, realizaciones y resultados

El equipo evaluador considera que el **sistema de indicadores** establecido en el Complemento de Programa de Cáceres (en adelante CdP) **presenta algunas carencias** para la cuantificación de los objetivos y actuaciones previstas.

En términos de reflejar la **integración de los principios transversales**, los indicadores muestran una **notable debilidad** en materia de **igualdad de oportunidades**. En cuanto al **medio ambiente** y al **empleo**, los resultados son más positivos, aunque se consigue reflejar mucho mejor el empleo que el medio ambiente.

- Fiabilidad del sistema de recogida de datos

Los mecanismos puestos en marcha **se ajustan a los requerimientos técnicos** necesarios para garantizar un seguimiento adecuado de la ejecución física y del impacto del Programa.

- Valoración de los niveles de ejecución física y financiera

Tanto el nivel de ejecución física como el nivel de ejecución financiera del PIC URBAN Cáceres son **medios**, respecto a las previsiones de ejecución contenidas en la Programación. En ambos casos, el nivel de ejecución responde a las **decisiones tomadas por el equipo gestor** del Programa en la implementación del mismo.

El equipo gestor ha optado por dar **prioridad** a la ejecución de las acciones de **carácter medioambiental y de mejora del entorno** (Eje 4 y 5), al tiempo que el **componente social** (Eje 3) toma mayor amplitud de forma progresiva.

- Análisis sobre la calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento

Las tareas de **coordinación** y **seguimiento** son desarrolladas separadamente por dos unidades organizativas creadas *ad hoc* (aunque de carácter interno al Ayuntamiento): la *Dirección del Programa* y la *Estructura de Apoyo*. El hecho de comunicarse directamente a través de los canales interdepartamentales existentes ha contribuido a **simplificar los procesos de trabajo**.

Así, el Ayuntamiento de Cáceres ha optado por **asumir de forma interna la gestión** del PIC URBAN a través de **personal dedicado de forma exclusiva** a la implementación del Programa, lo que **revierte positivamente** en la calidad tanto de los sistemas de control y gestión, como de las acciones implementadas.

- Valoración del alcance del partenariado local

La articulación del partenariado local se halla **limitado** por el **retraso en la puesta en marcha de los órganos de carácter informativo previstos** para fomentar la participación del tejido socioeconómico de la ciudad.

Así, las actividades desarrolladas se han orientado más a aumentar la visibilidad del Programa que a estimular la participación activa, a excepción de los cuatro “foros URBAN” que se han llevado a cabo, destinados a los residentes de algunas de las zonas de intervención. En este momento, el Programa se abre gradualmente a distintos agentes socioeconómicos.

- Integración de las prioridades transversales de igualdad de oportunidades y respeto al medioambiente

Del examen sobre la **integración del principio de igualdad de oportunidades** y la **integración del principio de respeto al medio ambiente**, se desprende que el PIC URBAN de Cáceres ha **contemplado ampliamente la aplicación de estos principios**.

- Valor añadido comunitario

Los **contenidos** del PIC URBAN de Cáceres son **novedosos** en múltiples dimensiones, entre las que destacan las siguientes: el portal Web URBAN Cáceres en el que se integran las aplicaciones CYBERPYME y “Empléate”; el Centro de Cultura Virtual; el Edificio Embarcadero, que contendrá un parque temático de educación medioambiental, la agencia regional del medio ambiente, un vivero de empresas, etc.

El **método de trabajo** puesto en marcha, basado en la dedicación exclusiva en el desarrollo de las acciones por parte de los técnicos del Ayuntamiento, está permitiendo la consecución de unos **resultados de calidad remarcable**.

Destaca la **complementariedad** existente entre las actuaciones desarrolladas en el PIC URBAN de Cáceres con otros proyectos financiados por los Fondos Estructurales, así como con otras actuaciones desarrolladas en el marco de programas locales y regionales.

La **visibilidad del Programa** entre la ciudadanía es **notable** y destaca la **originalidad en los formatos** y en **los contenidos y mensajes del Plan de comunicación**.

• **Puntos fuertes y puntos débiles**

En la implementación del Programa, el equipo evaluador ha detectado los puntos fuertes y los puntos débiles que se exponen a continuación:

Puntos fuertes
<ol style="list-style-type: none">1. Realización de un amplio trabajo de análisis y de adaptación de los indicadores a la realidad y a las necesidades de la implementación del PIC2. Exhaustividad de los mecanismos de recogida de datos3. Claridad del control presupuestario e innovación en el sistema de seguimiento de los expedientes a nivel interno del Ayuntamiento4. Integración realmente transversal de los principios de igualdad de oportunidades y de respeto al medio ambiente

Puntos débiles

1. Seguimiento del impacto socioeconómico de las actuaciones
2. Alcance todavía limitado del partenariado local

1.2. RECOMENDACIONES OPERATIVAS

• Recomendaciones globales

A nivel global, el equipo evaluador considera oportuno formular las siguientes recomendaciones:

- **Mantenimiento del esfuerzo** del equipo gestor **en los mecanismos puestos en marcha** para garantizar la coherencia global del Programa y refuerzo de la línea de **estrecha colaboración** iniciada con el conjunto de áreas municipales implicadas en la ejecución del PIC.
- **Impulso de la complementariedad y la generación de sinergias** entre las acciones ejecutadas mediante una **planificación conjunta e intercambio** constante de **información** entre el personal técnico sobre el estado de avance de las mismas.
- **Lanzamiento** definitivo de las **actuaciones de rehabilitación** y de **desarrollo económico**, por su importancia estratégica en cuanto al impacto del PIC y al volumen financiero que aglutinan, **acelerando** el **ritmo de ejecución de las actuaciones** alcanzado hasta el momento.

• **Recomendaciones por apartados**

En la siguiente tabla se presentan las recomendaciones del equipo evaluador para cada apartado:

Examen sobre la pertinencia y coherencia de la estrategia adoptada
<p>Continuidad en la implementación de las actuaciones previstas, vista la confirmación de la pertinencia de los objetivos y ejes estratégicos establecidos en la programación.</p>
Pertinencia de la cuantificación de objetivos, realizaciones y resultados
<ul style="list-style-type: none"> - Ante las inadecuaciones detectadas en los indicadores en términos de cuantificación, el equipo evaluador considera adecuados los cambios propuestos por el equipo gestor, aunque introduciendo algunas matizaciones. - Para reflejar la integración de los principios transversales, las recomendaciones son las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Segregación por sexo de los valores relativos a los indicadores que deben reflejar los efectos de las acciones sobre la igualdad de oportunidades en aquellas bases de datos que lo permitan. - Introducción en la definición de aquellos indicadores que deben de reflejar el impacto sobre el medio ambiente de algún elemento con connotación ambiental. - Incorporación de indicadores de “empleo creado” (desagregados por sexo) en aquellas medidas en las que sea necesario reflejar este aspecto.
Fiabilidad del sistema de recogida de datos
<p>Mantenimiento de los mecanismos de recogida puestos en marcha.</p>

Valoración de los niveles de ejecución física y financiera

Aceleración de la ejecución de las actuaciones de rehabilitación y desarrollo económico, por su importancia estratégica y el volumen financiero que suponen.

Análisis sobre la calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento

Mantenimiento de un alto nivel de **comunicación entre ambas unidades organizativas** y una estrecha **colaboración con el resto de áreas y órganos municipales implicados** en la gestión del PIC, en vistas a continuar asegurando un funcionamiento óptimo de la organización articulada.

Valoración del alcance del partenariado local

- **Rapidez en la puesta en marcha de los órganos de carácter informativo previstos**, articulando los mecanismos necesarios para aumentar su carácter participativo.
- **Implicación más directa de los agentes socioeconómicos** de la ciudad en el Programa.

Integración de las prioridades transversales de igualdad de oportunidades y respeto al medioambiente

- **Adaptación de los indicadores de seguimiento de la ejecución física** para asegurar la visibilidad de los efectos de las actuaciones sobre la igualdad de oportunidades.
- Apoyo de **expertos** en materia ambiental para reforzar la integración del principio de respeto al medio ambiente, y **ajuste** de algunos de los **indicadores** de ejecución física para asegurar que reflejan el efecto sobre el medio ambiente de todas las actuaciones que intervienen en este ámbito.

CAPÍTULO 2. RESULTADOS DEL EXAMEN SOBRE LA PERTINENCIA Y COHERENCIA DE LA ESTRATEGIA ADOPTADA

En este capítulo se revisa la pertinencia y la coherencia de la estrategia articulada en el PIC URBAN de Cáceres a partir del examen del análisis de la matriz DAFO incluida en el PIC.

Para ello, en primer lugar se actualiza el estado de cada uno de los apartados del "Análisis socioeconómico de la zona URBAN" incluido en el PIC a partir de los últimos datos disponibles a nivel local. Los datos necesarios para la valoración de la evolución del contexto a nivel de la Comunidad Autónoma, provincial y de la ciudad de Cáceres se han recopilado a través de fuentes estadísticas nacionales y autonómicas tales como el Instituto Nacional de Estadística (INE), el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y el Instituto de Estadística de Extremadura, así como de fuentes que proporcionan información local, por ejemplo la Junta de Extremadura o el Anuario Social y el Anuario Económico de "la Caixa". Para la revisión de la zona URBAN específicamente, los datos han sido proporcionados por los gestores del Programa.

En segundo lugar, se revisa el planteamiento del análisis DAFO a la luz de los resultados del análisis de las variables socioeconómicas, ambientales, patrimoniales, etc. de la zona de intervención.

Finalmente, se valora la pertinencia de los objetivos establecidos y la estrategia adoptada en el PIC.

2.1. ACTUALIZACIÓN DEL ESTADO DE CADA UNO DE LOS APARTADOS DEL "ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DE LA ZONA URBAN"

A continuación se procede a realizar una revisión de los distintos apartados que componen el "Análisis socioeconómico de la zona URBAN" siguiendo la estructura contenida en el PIC URBAN de Cáceres.

a) Población

El número de habitantes en la **zona URBAN** ha disminuido en un 3%, pasando de 26.705 habitantes en 1998 a 25.917 habitantes en la actualidad, según los datos facilitados por el quipo gestor. Al estudiar la población por grupo de edades, se observa una tendencia al **envejecimiento de la población**, ya que los habitantes mayores de 64 años han pasado de significar el 15,18% de la población a ser el 15,48%, al tiempo que el porcentaje de niños menores de 15 años ha disminuido, pasando de un 17,12% a un 16,37%.

Población		
	Año 1998	Año 2003
Menores de 16 años	17,12%	16,37%
De 16 a 64 años	67,70%	68,15%
De 65 y más años	15,18%	15,48%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del PIC URBAN de Cáceres (datos año 1998) y del equipo gestor (datos 2003)

La población de Cáceres ha seguido una evolución positiva en cuanto al número de habitantes, alcanzando en 2002 la cifra de 84.439 habitantes, un 7,4 % más que la cifra establecida por el INE en el momento de la redacción del PIC. Sin embargo, este incremento del 7,4 % no es real y se debe a la revisión que en los últimos años ha llevado a cabo el INE para aproximar la cifra de población con la del Ayuntamiento de Cáceres, que siempre había trabajado con una cifra mayor. Si se estudian las cifras manejadas por el Ayuntamiento, el incremento en el número de habitantes ha sido del 3,4% (se ha pasado de 82.818 habitantes en 1999 a los 85.665 en el año 2002).

El número de habitantes se ha visto también incrementado en un 0,42% a nivel de la provincia y en un 0,3% en el total de la Comunidad Autónoma.

Población			
Área geográfica	Año		Incremento en el número de habitantes
	Año 1999	2002	
Cáceres	78.614	84.439	7,4 % (Datos INE)
	82.218	85.665	3,4 % (datos Ayuntamiento)
Cáceres provincia	405.616	407.319	0,4 %
Extremadura	1.069.419	1.073.050	0,3 %

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del PIC URBAN de Cáceres y del INE (Padrón 2002).

En cuanto a la distribución demográfica de la población de Cáceres, podemos observar un notable proceso de rejuvenecimiento. El número de niños menores de 5 años ha aumentado un 20,78% en sólo 4 años, lo que rompe con la anterior tendencia negativa entre la población que actualmente tiene entre 5 y 19 años, tal como se recoge en la tabla. La edad media poblacional se sitúa en los 36,9 años, una cifra inferior a los 39,5 años de media de Extremadura.

A nivel de provincia y de Comunidad Autónoma, no se da tal proceso de rejuvenecimiento y los estratos de población de mayor edad aumentan con el consecuente envejecimiento de la población.

Estructura de la población en Cáceres capital			
Tramos de edad	1998	2002	Variación
0-4 años	2.834	3.423	20,78%
5-9	4.808	4.442	-7,61%
10-14	5.469	5.323	-2,67%
15-19	6.472	5.811	-10,21%
20-24	6.923	6.980	0,82%
25-29	6.585	7.250	10,10%
30-34	6.558	7.307	11,42%
35-39	6.645	7.381	11,08%
40-44	5.724	7.044	23,06%
45-49	4.911	5.772	17,53%
50-54	4.377	4.671	6,72%
55-59	3.329	4.257	27,88%
60-64	3.591	3.139	-12,59%
65-69	3.409	3.591	5,34%
70-74	2.769	3.068	10,80%

75-79	1.978	2.339	18,25%
80-84	1.241	1.505	21,27%
85 y más	992	1.136	14,52%
Suma total	78.614	84.439	7,41%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del PIC URBAN de Cáceres y del INE (Padrón 2002).

Estructura de la población en la provincia de Cáceres			
Tramos de edad	1998	2002	Variación
0-4 años	16.720	13.039	-22,02%
5-9	24.839	19.829	-20,17%
10-14	24.929	23.644	-5,15%
15-19	29.383	26.528	-9,72%
20-24	29.652	29.290	-1,22%
25-29	29.428	29.631	0,69%
30-34	31.623	30.812	-2,56%
35-39	30.766	33.044	7,40%
40-44	25.026	31.083	24,20%
45-49	21.366	24.500	14,67%
50-54	20.498	20.786	1,41%
55-59	18.162	20.482	12,77%
60-64	24.244	18.304	-24,50%
65-69	25.121	25.144	0,09%
70-74	21.109	22.640	7,25%
75-79	15.017	18.085	20,43%
80-84	9.009	10.968	21,74%
85 y más	8.725	9.510	9,00%
Suma total	405.616	407.319	0,42%

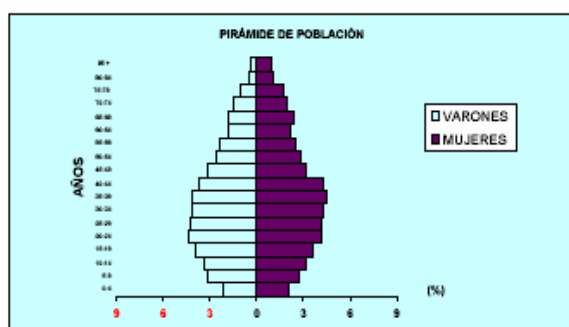
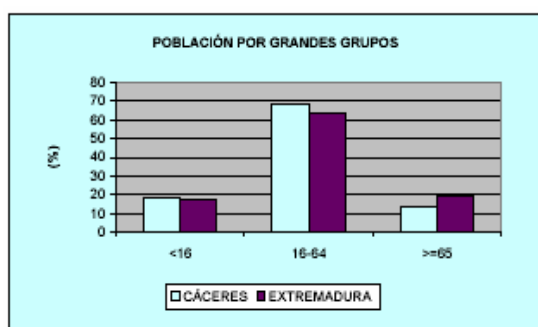
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del PIC URBAN de Cáceres y del INE (Padrón 2002).

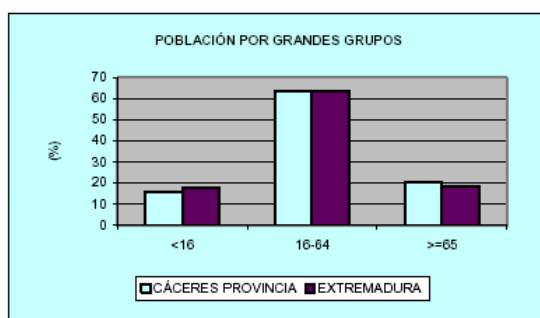
Estructura de la población en Extremadura			
Tramos de edad	1998	2002	Variación
0-4 años	46.909	44.102	-5,98%
5-9	66.951	56.979	-14,89%
10-14	69.529	66.597	-4,22%
15-19	80.463	72.204	-10,26%
20-24	82.160	79.454	-3,29%
25-29	81.247	80.822	-0,52%
30-34	85.065	82.239	-3,32%

35-39	80.676	86.273	6,94%
40-44	64.569	79.042	22,41%
45-49	57.171	62.363	9,08%
50-54	54.762	55.701	1,71%
55-59	45.980	53.185	15,67%
60-64	61.121	45.858	-24,97%
65-69	61.507	62.155	1,05%
70-74	51.412	54.752	6,50%
75-79	37.082	43.092	16,21%
80-84	22.358	26.403	18,09%
85 y más	20.459	21.826	6,68%
Suma total	1.069.419	1.073.047	0,34%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del PIC URBAN de Cáceres y del INE (Padrón 2002).

En los gráficos sobre la población de Cáceres se puede apreciar un mayor volumen de población menor de 16 años que en la Comunidad de Extremadura, al mismo tiempo que el número de habitantes mayores de 65 años es inferior. Los datos de Cáceres provincia con respecto al conjunto de Extremadura muestran una situación opuesta a la del municipio, puesto que el número de menores de 16 años es inferior y el número de mayores de 65 es superior que en el conjunto de la Comunidad Autónoma.





Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Economía y Trabajo. Municipios de Extremadura 2002

b) Formación y educación. Nivel educativo de los habitantes de la zona

El Censo de 2001 proporciona algunos datos sobre los niveles de formación de la población mayor de 16 años. En la ciudad de Cáceres se observan tasas de analfabetismo menores a la media española. Por el contrario, las cifras referentes a la provincia de Cáceres y a la Comunidad de Extremadura casi doblan la media española en cuanto a habitantes analfabetos y sin estudios.

Según el Instituto de la Mujer de Extremadura, el número de mujeres analfabetas en la ciudad de Cáceres representa el 3,2% de la población femenina, al tiempo que los hombres analfabetos constituyen el 1,5% de la población.

Nivel de formación de los habitantes mayores de 16 años						
	Número de habitantes	Analfa-betos	Sin estudios	Primer grado	Secundaria -Bachiller- FP	Enseñanza Universitaria
Cáceres ciudad	67.405	1,90%	9,90%	18,10%	47,80%	22,30%
Cáceres provincia	334.598	4,50%	20,30%	25,30%	39,70%	10,20%
Extremadura	865.217	4,80%	20,10%	25%	39,70%	10,30%
España	34.241.501	2,60%	12,90%	23,30%	48,00%	13,30%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo 2001

Los datos contenidos en el PIC indican que en la zona URBAN habitan el 28,5% de las personas analfabetas de todo el municipio y el 54,3% de las personas sin estudios, debido en gran parte al elevado porcentaje de personas mayores que residen y que no pudieron acceder al sistema educativo por distintos problemas socioeconómicos. De un estudio realizado sobre un número de niños de etnia

gitana en edad escolar matriculados en la zona, se constatan problemas derivados de su alto absentismo escolar (fundamentalmente debidos a los continuos desplazamientos que realizan con sus familias para aprovechar los trabajos de temporada).

Según datos del Anuario Social de "la Caixa" de los años 2001 y 2003, el número de centros escolares en el municipio ha pasado de 45 a 47 (ambos centros privados) y no se ha creado ningún nuevo centro de adultos. La creación los dos nuevos centros puede estar relacionado con el incremento de población infantil de la ciudad.

c) Mercado de trabajo

A continuación se recoge el número de demandantes de empleo desagregados por sexo y tramos de edad en el **municipio de Cáceres** a fecha de 30 de septiembre de 2003.

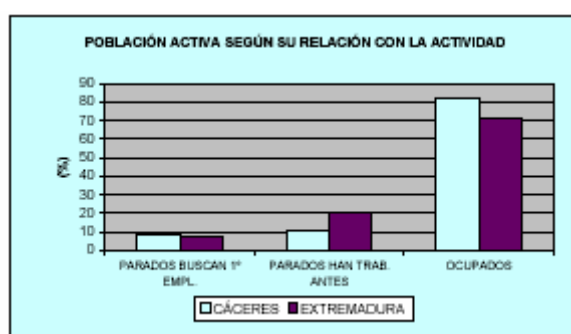
Demandantes desempleados por grupos de edad y sexo (30/09/03)						
	Junio 2000		Septiembre 2003		Variación	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Tramos de edad						
De 16 a 29 años	598	1237	582	985	-2,68%	-20,37%
De 30 a 45 años	672	1301	617	1338	-8,18%	2,84%
De 46 a 65 años	505	528	586	772	16,04%	46,21%
Total	1.775	3.066	1.785	3.095	0,56%	0,95%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INEM de Cáceres, proporcionados por el equipo gestor del Programa.

Cabe mencionar que la comparación establecida entre los datos proporcionados puede implicar un cierto margen de error, puesto que éstos corresponden a diferentes meses del año por lo que pueden quedar reflejadas variaciones estacionales. En cualquier caso, según las cifras proporcionadas por el equipo gestor, el número de desempleados inscritos al INEM ha aumentado en un 0,95% entre las mujeres y en un 0,56% entre los hombres entre junio del año 2000 y septiembre de 2003. Desagregado por edades y por sexo, se observa que el mayor descenso en el número de inscritos se da entre las mujeres de entre 16 y 29 años, con un 20,37%, seguido por los hombres de entre 30 y 45 años y, por

último, por las mujeres de entre 16 y 29 años, con un 2,68% de disminución. En el resto de los casos el número de desempleados aumenta, observándose el mayor incremento entre las mujeres de entre 46 y 65 años con un aumento de un 46,21%.

El paro registrado en las oficinas del INEM en septiembre de 2003 en la **provincia de Cáceres** se ha situado en 18.591 personas, lo que representa una tasa del 10,92 %, una cifra algo inferior a la existente en el momento de redacción del PIC, que era del 11,5%.



Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Economía y Trabajo. Municipios de Extremadura 2002

Al desagregar los datos por sexo, puede observarse que el desempleo afecta en mayor medida a la mujer, que representa el 61,69% del total de parados de Cáceres, una cifra superior a la del conjunto de Extremadura, donde el paro femenino es del 55,84%. Las cifras de desempleadas en Cáceres con respecto al total de la Comunidad Autónoma son más elevadas en todos los tramos, excepto en el tramo correspondiente a las mujeres menores de 19 años. En el caso de los hombres, la situación es diferente puesto que el porcentaje de parados es menor en la ciudad de Cáceres y es sólo el tramo de 20-24 años en el que el desempleo presenta una cifra ligeramente superior que en el conjunto de Extremadura.

	MUJERES		HOMBRES	
	MUNICIPIO	EXTREMADURA	MUNICIPIO	EXTREMADURA
<=19 AÑOS	1,76	2,49	2,01	2,80
20-24	8,31	7,62	5,59	5,40
25-44	39,14	33,92	19,89	21,22
>=45	12,47	11,82	10,82	14,73
TOTAL	61,69	55,84	38,31	44,16

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Economía y Trabajo. Municipios de Extremadura 2002.

Por sectores económicos, es el sector servicios el que presenta un mayor número de desempleados, con un 66% del total de los parados de Cáceres. Los parados sin empleo anterior ocupan el segundo lugar en el número de parados con un porcentaje del 17,01%. También a nivel de la Comunidad Autónoma, los servicios presentan el mayor número de parados con un 52,18%, dejando en segundo término al sector agrícola con un 17,05%.

PARADOS POR SECTORES ECONÓMICOS				
	TOTAL		PORCENTAJE	
	MUNICIPIO	EXTREMADURA	MUNICIPIO	EXTREMADURA
AGRICULTURA	48	18.253	0,92	17,05
INDUSTRIA	282	7.612	5,40	7,11
CONSTRUCCIÓN	557	10.791	10,67	10,08
SERVICIOS	3.445	55.875	66,00	52,18
SIN EMPLEO ANTERIOR	888	14.546	17,01	13,58
TOTAL	5.220	107.077	100,00	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Economía y Trabajo. Municipios de Extremadura 2002

Por grupos profesionales, son los trabajadores de servicios y los trabajadores no cualificados los que tienen más dificultades para encontrar trabajo en Cáceres. A nivel de Extremadura, las mayores tasas de desempleo afectan a los trabajadores de servicios y a los no cualificados, a los que se añaden los trabajadores de la agricultura, que representan un porcentaje muy pequeño en la ciudad.

PARADOS POR GRUPOS PROFESIONALES				
	TOTAL		PORCENTAJE	
	MUNICIPIO	EXTREMADURA	MUNICIPIO	EXTREMADURA
DIRECTIVOS	31	246	0,59	0,23
TÉCNICOS Y PROF. CIENTÍF.	767	6.687	14,69	6,25
TÉCNICOS Y PROF. DE APOYO	376	3.713	7,20	3,47
EMPLEADOS ADVOS	641	8.799	12,28	8,22
TRABAJ. DE LOS SERVICIOS	1.377	17.540	26,38	16,38
TRABAJ. DE AGRIC. Y PESCA	58	17.685	1,11	16,52
TRABAJ. CUALIFICADOS	516	11.758	9,89	10,98
OPERADORES DE MAQUINAR.	167	3.911	3,20	3,65
TRABAJ. NO CUALIFICADOS	1.279	36.709	24,50	34,28
FUERZAS ARMADAS	8	29	0,15	0,03

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Economía y Trabajo. Municipios de Extremadura 2002

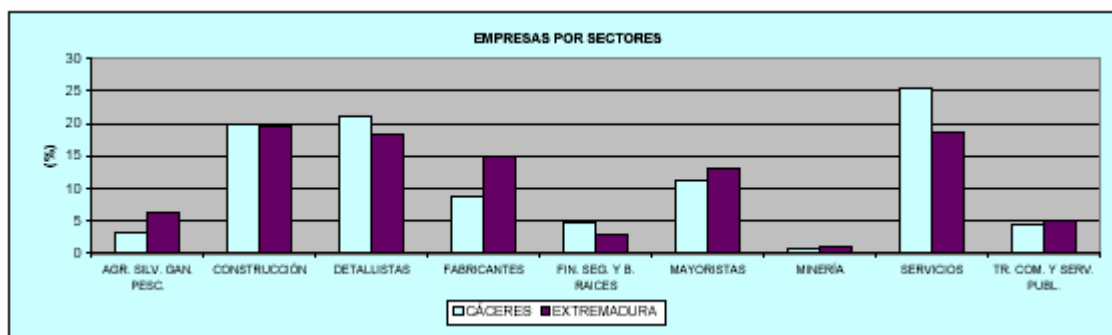
d) Distribución y localización de la actividad económica

El número de licencias de actividades empresariales en Cáceres representa el 20% del total de las licencias de la provincia. El 5% de éstas corresponden a actividades industriales, el 10% a la construcción y el 85% al sector servicios.

Comparando los datos económicos de los años 2001 y 2002, podemos comprobar como el número de actividades comerciales minoristas y mayoristas ha aumentado, pasando de 1.803 a 1.877 y de 311 a 316, respectivamente. Las actividades industriales han pasado de 941 a 997, dándose un aumento mayor en la construcción que en la industria, mientras que las actividades de bares y restauración han pasado de 625 a 663.

Actividades económicas por sectores			
	Año 2001	Año 2002	Incremento
Actividades industriales	941	997	5,9%
Industria	285	297	4,2%
Construcción	656	700	6,7%
Act. Comerciales minoristas	1.803	1.877	4,1%
Act. Comerciales mayoristas	311	316	1,6%
Act. De restauración y bares	625	663	6,1%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en el Anuario Económico de "la Caixa" de los años 2002 y 2003.



Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Economía y Trabajo. Municipios de Extremadura 2002.

Según los datos mostrados en el PIC, en junio de 2000 el número de actividades económicas en la zona URBAN representaban un 19,1% del total de las del

municipio, entre las que predominaban las industrias manufactureras y las relacionadas con la energía, el agua, la minería y la industria química. En cuanto al sector terciario, el comercio, la restauración, el hospedaje y las reparaciones constituyen el 53% de las licencias de la zona URBAN. Por último, cabe destacar el número de actividades relacionadas con los profesionales liberales, ya sean de sanidad, financieras, jurídicas, etc. que se encuentran en la zona.

e) Caracterización del transporte y comunicaciones.

El número de turismos en la ciudad de Cáceres se situaba en el año 2002 en la cifra de 58,20 turismos por cada 100 habitantes. En el año 2001, la cifra era de 57,68, con lo que se ha producido un aumento de un 0,9%.

Parque de vehículos en Cáceres			
	Año 2001	Año 2002	Incremento
Vehículos a motor	47.318	49.148	3,8%
Vehículos a motor por cada 100 habitantes	57,68	58,20	0,9%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en el Anuario Económico de "la Caixa" de los años 2002 y 2003.

En el marco del PIC URBAN, se ha llevado a cabo la actuación de mejora de la movilidad peatonal de la ciudad, por lo que es de prever que favorezca la descongestión del tráfico en este área de la ciudad.

f) Características de núcleos de población con conflictos de situación social, colectivo marginal.

A partir de los datos reflejados en el PIC, se constata que la zona URBAN tiene problemas sociales derivados del "envejecimiento poblacional, el elevado índice de despoblamiento, el bajo nivel de renta y del poder adquisitivo de su población, elevada representatividad de minorías étnicas, bajo nivel educativo, alto índice de desempleo, bajo nivel de formación y cualificación profesional de la población desempleada, elevada demanda de servicios sociales, etc."

Según datos proporcionados por el equipo gestor, el núcleo poblacional donde se registra una mayor problemática social es en la barriada de Aldea Moret. En esta

barriada es donde se concentra aproximadamente el 95% de la población gitana de la ciudad y el bajo coste de la vivienda hace que se estén instalando familias inmigrantes.

g) Descripción de los servicios sociales que ofrece el Ayuntamiento a la población de la zona Calerizo frente al conjunto del municipio.

La zona URBAN es un **área con elevada conflictividad social**, según los informes aportados por la Policía Local de Cáceres y el Instituto Municipal de Bienestar Social (IMBS) de la ciudad en el momento de redacción del PIC. En relación con el informe del IMBS, se hace patente el elevado número de intervenciones efectuadas con respecto al resto del municipio, evidenciando los problemas de marginalidad y conflictividad social que hay en la Zona.

Demandas atendidas en los servicios sociales de base	Hombres	Mujeres
Total Zona Calerizo	1.278	3.749
Resto municipio	1.196	2.306
Total Cáceres	2.474	6.055

Fuente: PIC URBAN de Cáceres

Tal como se refleja en el cuadro, en el momento de la redacción del PIC, del total de la demanda atendida por los servicios sociales casi un 60% ha sido población de la zona, existiendo un claro predominio del sexo femenino.

Según el equipo gestor, la concentración en esta zona de colectivos especialmente necesitados de asistencia social determina las actuaciones que se están poniendo en marcha por parte de los Servicios Sociales Municipales, que tienen como objetivo paliar las carencias socioeconómicas, favorecer el acceso a los servicios normalizados del resto de la ciudad y favorecer la convivencia y la participación social. Además de los Servicios Sociales Municipales, existen recursos propios, como son un Centro de Participación Social destinado a favorecer la convivencia y participación social de los colectivos específicos que lo habitan. EL PIC señala que la tipología de entre las demandas presentadas destacan las peticiones de ayuda económica, representando más de un tercio de las mismas.

Dentro del PIC URBAN de Cáceres y con el fin de mejorar la situación social de la población de la zona, se está desarrollando la actuación relativa al Servicio de Intermediación Comunitaria, la cual tiene como objetivo ampliar la oferta para colectivos desfavorecidos y reforzar los servicios y equipamientos para las minorías y excluidos sociales

h) Plan General de Ordenación Urbana. Situación de la vivienda y de infraviviendas en la zona, según tamaño y tipo.

Según los datos mostrados por el PIC, el número de viviendas vacías y abandonadas en la zona forman el 50,4% del total del municipio, cifra que se ha visto acentuada en los últimos años por el alto grado de envejecimiento de la población. Las viviendas de la zona se caracterizan también por su reducido tamaño y por su mal estado de conservación.

En el marco del Programa, se están llevando a cabo diversas actuaciones que inciden en la mejora de la situación de la vivienda en la zona. Dichas actuaciones son la “Mejora y rehabilitación ambiental general de toda la zona URBAN” y la “Revitalización y dinamización del mercado inmobiliario en la zona Histórica”.

Según indica el equipo gestor, cabe reseñar el importante número de nuevas viviendas (alrededor de 3.000) programadas en la zona URBAN, lo que podrá atraer nuevas familias.

i) Situación Medioambiental de la zona Calerizo, valoración en términos totales y relativos frente al conjunto urbano.

A partir de la información reflejada en el PIC, se desprende que la zona URBAN padece importantes **problemas medioambientales** debido a un elevado nivel de contaminación acústica, en parte provocado por la aglomeración nocturna durante los fines de semana y por el volumen de vehículos que transitan por la zona. Otros problemas medioambientales están relacionados con la presencia de residuos sólidos y vertidos líquidos, zonas de vertidos incontrolados de escombros, contaminación visual y redes de abastecimiento y alcantarillado (saneamiento).

Ante los problemas detectados, se han puesto en marcha diversas actuaciones en el marco de los Ejes 1 y 5 del PIC, como es la adecuación y ajardinamiento de la Charca Musia y la mejora en la red de saneamiento de zonas de Calerizo Alto mediante la construcción de un colector.

j) Zonas verdes, deportivas y de ocio.

Según los datos aportados por el equipo gestor del Programa, entre los años 2000 y 2003 el Ayuntamiento de Cáceres ha llevado a cabo diferentes actuaciones en la zona Calerizo en el ámbito de la creación de zonas verdes, deportivas y de ocio. Así, en la “Barriada Aldea Moret” se ha procedido al cerramiento y acondicionamiento de las piscinas, vestuarios y campo de fútbol. En la “Barriada Puente de San Francisco” se ha realizado un nuevo cerramiento de las pistas deportivas. Finalmente, en la “Barriada 232 viviendas” se han construido nuevos vestuarios en las instalaciones deportivas.

k) Sociedad de la Información

Las características de la población de la zona (población envejecida, escasa formación de sus habitantes, baja cultura tecnológica) hacen que el acceso a la sociedad de la información sea mínimo, según la información proporcionada en el PIC. En base a esta situación y con el objetivo de mejorarla, se están llevando a cabo diversas actuaciones como son la aplicación CIBERPYPE, el autobús Calerizo y el futuro centro de Emprendedores de NTIC/Vivero de Empresas previsto en el Edificio Embarcadero, que tienen como objetivo facilitar el acceso de los habitantes y de las empresas a las nuevas tecnologías.

l) Igualdad de oportunidades

Algunos de los datos reflejados en el PIC respecto a este tema, son datos relativos a la ciudad de Cáceres, pero que se hacen extensivos a la zona URBAN. En el caso del mercado de trabajo, se constata la existencia de una tasa de paro femenina muy superior a la tasa masculina (un 63% de los parados en la zona URBAN en junio de 2000 eran mujeres, frente a un 37% de varones). Cabe mencionar el hecho de que las mujeres de la zona URBAN se caracterizan por un bajo nivel formativo y se sitúan en ocupaciones feminizadas, tales como actividades de limpieza.

En este sentido, en el marco del PIC URBAN se está llevando a cabo una actuación relativa a las acciones de formación / información en igualdad de oportunidades a organizadores y usuarios, enmarcada en el Eje 3.

2.2. REVISIÓN DEL PLANTEAMIENTO DEL ANÁLISIS DAFO

A partir de la actualización de los datos socioeconómicos referentes a los distintos apartados del “Análisis de la zona URBAN” contenidos en el PIC, se procede al examen del planteamiento del análisis DAFO que fundamenta los objetivos y estrategias adoptadas en el Programa.

Así, en el siguiente cuadro que reproduce el DAFO incluido en el PIC, se realiza una valoración de las distintas variables, teniendo en cuenta los datos presentados en el apartado 2.1. y la información cualitativa recogida a través de las entrevistas mantenidas con el equipo gestor.

El símbolo √ indica la validez y actualidad de la variable valorada, mientras que el símbolo X indica un cambio o la eliminación de la misma. Asimismo, se realiza la correspondiente valoración y comentario de aquellos elementos destacables que pueden influir en los objetivos establecidos en la Programación.

DEBILIDADES		AMENAZAS	
• Abandono progresivo de la denominada ZONA CALERIZO por parte de la población.	√	• Desarticulación territorial de la zona.	√
• Aumento paulatino de la conflictividad social y la criminalidad.	√	• Aislamiento respecto del resto de la ciudad.	X
• Estancamiento de las inversiones. Desertización empresarial en algunas partes de la zona.	√	• Población envejecida.	√
• La imagen de la zona en el resto de la ciudad, se construye principalmente sobre los estereotipos negativos.	√	• Despoblamiento.	√
• Pérdida progresiva de la cultura autóctona y de los conocimientos populares.	√	• Indicadores económicos muy alejados de la media local.	√
• Insuficientes dotaciones y servicios públicos de carácter deportivo cultural, cívico y social.	√	• Predominio de la microempresa, con escasos e insuficientes avances tecnológicos y con personal poco cualificado.	√
• Existencia de edificios degradados e infrautilizados.	√	• Desvalorización de la cultura e historia propia de la zona.	√
• Muy baja penetración de las TIC a nivel doméstico y empresarial.	√	• Suelo industrial desarticulado, desorganizado sin dotaciones adecuadas.	√
		• Presencia de grandes focos de marginalidad.	√
		• Alta tasa de población pendiente de las instituciones.	√
		• Deterioro de los accesos a determinados	X

<ul style="list-style-type: none"> • Escasa consideración de la variable paisajística y ambiental. • El nivel formativo de la población es bajo. • Alto nivel de desempleo, especialmente femenino. • Bajo poder adquisitivo de la población. 	<ul style="list-style-type: none"> √ √ √ √ 	<ul style="list-style-type: none"> • barrios. • Problemas en la red de abastecimiento de agua y saneamiento de las viviendas. • Desconocimiento en materia de NTIC, y no existencia de lugares públicos para acceder a la red 	<ul style="list-style-type: none"> X X
FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> • Gran valor histórico, patrimonial, paisajístico y medioambiental de la zona. • Presencia en la zona de la mayor parte de los atractivos turísticos de la ciudad. • Posibilidades de innovación en el funcionamiento y gestión de las empresas y comercios existentes. • La diversidad, como valor para la convivencia. • Lugares propicios para crear puntos de conexión multidimensionales. • Disponibilidad absoluta de todos los agentes sociales para participar en la redacción, desarrollo y ejecución del programa. • Deseo de incidir en la zona por parte de otras instituciones públicas y privadas. 	<ul style="list-style-type: none"> √ √ √ √ √ √ √ 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de inversiones complementarias sobre la zona. • Posibilidad de alcanzar consensos entre las distintas administraciones para alcanzar los objetivos comunes. • Turismo y cultura como elementos de diversificación productiva y generadora de empleo. • Generar sinergia entre identidades que no venían interviniendo de forma conjunta. • El ocio como alternativa y forma de transmitir valores a los jóvenes. • Acercar la idea de la construcción europea y sus efectos a la población. • Aprovechar el potencial y la capacidad de una población envejecida. 	<ul style="list-style-type: none"> √ √ √ √ √ √ √

De entre las **debilidades** identificadas en el PIC, cabe destacar aquéllas que han sufrido cambios que, aún no habiendo implicado su eliminación, podrían mejorar la situación inicial y crear nuevas oportunidades. Los cambios observados son los siguientes:

- La **insuficiencia de dotaciones y servicios públicos** de carácter deportivo cultural, cívico y social está siendo solucionada y entre los años 2000 y 2003 el Ayuntamiento ha llevado a cabo diferentes actuaciones en la zona Calerizo, a partir de las cuales se puede **matizar la debilidad** que se señala en el PIC. Dichas actuaciones han sido básicamente de acondicionamiento y cerramiento de pistas deportivas, aunque también se ha construido un rocódromo en anexo al pabellón polideportivo municipal.
- Se observa una **mejora** en la situación de **degradación de los edificios** de la zona de intervención del PIC. El equipo evaluador ha constatado la rehabilitación de diferentes edificios en la zona URBAN, algunos de ellos adquiridos y rehabilitados por futuros nuevos habitantes.

- El problema en la red de **abastecimiento de agua y saneamiento** de las viviendas de Aldea Moret **deja de ser una amenaza** con la construcción del colector, financiado en el marco del PIC URBAN.
- En el caso de **abandono progresivo de la población de la zona**, el equipo gestor indica que éste se produce sólo en algunos barrios, ya que Aldea Moret, San Blas y San Marquino experimentan un crecimiento notable o perceptible.

Las **fortalezas** y **oportunidades** detalladas en el PIC se **confirman** en todos los casos. Cabe destacar como **nuevas oportunidades**, las siguientes:

- La **mejora de la accesibilidad a los barrios** a través de la ejecución de las actuaciones previstas en el PIC, incidiendo positivamente en la **situación de aislamiento con respecto al resto de la ciudad** identificado en el DAFO.
- La **construcción de nuevas viviendas en la zona**.

Como **nueva fortaleza**, destaca el **crecimiento del número de habitantes** en los barrios de Aldea Moret, San Blas y San Marquino.

2.3. VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS

A partir de la confirmación de la actualidad y por lo tanto de la validez del análisis DAFO contenido en el PIC, el equipo evaluador procede, en este apartado, a la valoración de la pertinencia de los objetivos y estrategias establecidas en el Programa.

Este análisis se lleva a cabo a través de la elaboración de un cuadro comparativo que recoge la coherencia interna del Programa. Así, se incluyen los elementos relativos a la **situación de partida**, la **estrategia** puesta en marcha y los **objetivos específicos** de los ejes prioritarios escogidos en el proceso de Programación.

Situación	Estrategias	Objetivos de los Ejes Prioritarios	Eje
<ul style="list-style-type: none"> - Desarticulación territorial de la zona. - Edificios infrautilizados y en estado de abandono o semiabandono (según análisis actualizado, en proceso de mejora). - Abandono de la zona por parte de la población, que se traslada a otras zonas de la ciudad (según análisis actualizado, en proceso de mejora). - Falta de inversión privada en la zona (según análisis actualizado, en proceso de mejora). - Ausencia de infraestructuras que acojan actividades que atraigan a la población. - Terrenos degradados convertidos en vertederos incontrolados (según análisis actualizado, en proceso de mejora). - Zonas industriales no reguladas. - Sensación de inseguridad al circular por la zona. - Patrimonio cultural poco valorado. Escasez de infraestructuras. 	<ol style="list-style-type: none"> 1- Creación de espacios públicos multifuncionales. 2- Adecuación de espacios que sirven de nexo de unión y de esparcimiento 3- Recuperación de edificios de gran valor histórico-cultural. 4- revitalización del mercado inmobiliario de la zona. 5-Introducir elementos que permitan valorar el patrimonio edificado. 6- Movilizar e implicar a los colectivos sociales en el desarrollo de los proyectos. 7- Preservar de los elementos tradicionales singulares que conforman la identidad de la zona. 	<ul style="list-style-type: none"> •Mejorar la imagen urbana de la zona. •Atraer a la población del resto de la ciudad a la zona e impedir que la población residente emigre. •Fomentar la inversión privada. •Potenciar la creación de nuevos puestos de trabajo. •Fomentar el turismo. •Aumentar la seguridad ciudadana. •Mejorar la conexión con el resto de la ciudad. •Aumentar la calidad de vida de los habitantes. •Puesta en valor de las potencialidades de la zona que integra gran parte del patrimonio monumental de la ciudad. •Recuperar la identidad del barrio. 	<ul style="list-style-type: none"> Eje 1 Eje 1 Eje 1 Eje 1 Eje 1 Eje 1 Eje 1 Eje 1 Eje 1
<ul style="list-style-type: none"> - Anquilosamiento de las actividades industriales y empresariales existentes. - Desestructuración de los polígonos industriales. - Falta de servicios o comercio especializados. Escasa presencia de actividades impulsoras. - Bajo nivel de cualificación de la mano de obra. - Existencia de grupos susceptibles de exclusión. - Atomización del sector, con deficiencias en las estructuras de gestión, administración y dirección (Minifundismo empresarial). - Escaso nivel de actividades que estimulen la oferta turística. 	<ol style="list-style-type: none"> 8- Realización de un estudio que nos permita conocer cual es la realidad de las empresas radicadas en la zona. 9- Dotar de medios y espacios a empresas que se creen basadas en las TIC. 10- Creación de espacios formativos-culturales-educacionales para jóvenes y trabajadores de la zona. 11- Realización de programas integrales de actuación. 12- Utilización del ocio como forma de implantación de valores en la juventud. 	<ul style="list-style-type: none"> •Adecuar las empresas existentes a nuevas estructuras de gestión •Fomentar la implantación de nuevas empresas que basen su estructura de funcionamiento en las TIC. •Abrir nuevas perspectivas de mercado •Fomentar la inserción y adecuación socio-laboral. •Facilitar el acceso de colectivos en riesgo social de exclusión al mercado laboral. •Potenciar las aptitudes y capacidades de los jóvenes de la zona. 	<ul style="list-style-type: none"> Eje 2 Eje 2 Eje 2 Eje 2 Eje 2 Eje 2
<ul style="list-style-type: none"> - Graves problemas de marginación y riesgo social de exclusión de determinados colectivos. - Población normalizada de la zona que padece los efectos negativos de la convivencia social con episodios donde se ve fracturada la cohesión social. - La población del resto de la ciudad vive de espaldas a esta zona. - La casi totalidad de la población gitana vive en esta zona. - Los jóvenes se enfrentan a un futuro sin expectativas que genera actitudes y conductas antisociales. - La situación de la mujer en la zona, basada en patrones, valores y actitudes anquilosados en el tiempo. - Falta de puntos dónde poder obtener todo tipo de información en la zona. 	<ol style="list-style-type: none"> 13- Creación de un servicio móvil para acercar y potenciar la participación del ciudadano en el programa. 14- Interrelación de todas las acciones que tienen que ver con la información, formación y asesoramiento en la zona. 15- Implantación de la igualdad de Oportunidades en la estructura de gestión del Programa (Mainstreaming). 	<ul style="list-style-type: none"> •Acercar la información y los servicios en materia de formación, empleo, ocio, cultura, deportes, ... a todos los ciudadanos de la zona. •Impulsar proyectos de desarrollo personal y profesional para todos colectivos y en especial para aquellos en situación de riesgo de exclusión. •Impulsar estrategias que hagan más efectiva la igualdad de oportunidades entre géneros. 	<ul style="list-style-type: none"> Eje 3 Eje 3 Eje 3
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de accesos adecuados para acceder a determinados barrios de la zona peatonal (según análisis actualizado, en proceso de mejora). - Imposibilidad de establecer un sistema de transporte público que cubra un porcentaje elevado en la zona. - La zona URBAN se encuentra prácticamente aislada del resto de la ciudad, lo que acrecienta su marginalidad y potencia una imagen problemática social muy acusada (según análisis actualizado, en proceso de mejora). 	<ol style="list-style-type: none"> 16- Adecuación de los espacios que sirven de comunicación de los distintos barrios de la zona URBAN. 17- Adecuación de los accesos que provoquen el acercamiento tanto de los habitantes como del resto de la ciudad como de los visitantes. 18- Fomentar el uso de los espacios multifuncionales que se van a crear, tanto deportivos como formativos de ocio, culturales,... 	<ul style="list-style-type: none"> •Evitar el aislamiento de la zona URBAN. Provocar la comunicación de los habitantes en un doble sentido. •Mejorar la calidad de vida de los residentes. •Posibilitar la mejora de la imagen de la zona. 	<ul style="list-style-type: none"> Eje 4 Eje 4 Eje 4

Situación	Estrategias	Objetivos de los Ejes Prioritarios	Eje
<p>- No existe una conciencia de la necesidad de reciclado, lo que implica la falta de hábitos en los jóvenes.</p> <p>- Existencia de grandes deficiencias en la red, tanto interior, como de conducción de las aguas fecales hacia zonas de depuración (según análisis actualizado, en proceso de mejora).</p> <p>- Inexistencia de puntos para la recogida selectiva de residuos (según análisis actualizado, en proceso de mejora).</p>	<p>19- Establecer una acción piloto que permita realizar la recogida selectiva de residuos para crear hábitos y pautas de conductas entre la población juvenil de la zona.</p> <p>20- Campañas de información y difusión sobre el valor medioambiental de la zona.</p> <p>21- Servir la administración de ejemplo en la ejecución de todos los proyectos del programa URBAN.</p> <p>22- La administración como ejemplo en el uso de energías renovables a través de la introducción de la evaluación medioambiental y la determinación en el diseño de elementos bioclimáticos.</p>	<p>•Mejorar la calidad medioambiental y la imagen de la zona.</p>	Eje 5
		<p>•Fomentar el reciclado de residuos y evitar la generación en origen de los mismos.</p>	Eje 5
		<p>•Evitar las pérdidas de recursos hídricos y los daños que los mismos producen en los habitantes de la zona.</p>	Eje 5
<p>- Baja cultura tecnológica, tanto de los ciudadanos como de las empresas.</p> <p>- Bajo consumo de servicios e inversiones en TIC.</p> <p>- Barreras culturales para la implantación de la Nueva Sociedad de la Información.</p> <p>- Ausencia de espacios con infraestructuras tecnológicas adecuadas a las que pueda acceder el ciudadano para familiarizarse con las mismas.</p> <p>- Ausencia de puntos de conexión a Internet.</p> <p>- Desconocimiento por parte de los empresarios y los ciudadanos de la zona en general de las ventajas que pueden aportar las nuevas tecnologías y la necesidad de acceder a las mismas.</p> <p>- Nula presencia de las empresas y profesionales en Internet, así como falta de medios e infraestructuras para lograrlos.</p>	<p>23- Los tres edificios que se van a rehabilitar tendrá una sala de conexión a Internet abiertas al público en general.</p> <p>24- Adecuar dentro del Autobús Calerizo, varios ordenadores con conexión a Internet.</p> <p>25- Crear un espacio en la red para facilitar, solucionar e incentivar el tejido empresarial de la zona.</p> <p>26- Creación en los edificios de espacios físicos diversos que puedan fomentar el conocimiento de las NTIC a la población en general.</p> <p>27- Posibilitar que la Asociación de Mayores de la zona se ubique y gestione la Ciberteca</p>	<p>•Posibilitar el acceso de todos los ciudadanos a las TIC.</p>	Eje 6
		<p>•Conectar la riqueza histórico-patrimonial-cultural de la zona con las nuevas TIC.</p>	Eje 6
		<p>•Difundir la información que se genere dentro del Programa y por todos los servicios del Ayuntamiento a través de TIC.</p>	Eje 6
		<p>•Posibilitar el acceso a las personas mayores a las TIC.</p>	Eje 6
<p>- Dificultad por parte de las Administraciones para implantar procesos de participación activos con los agentes sociales.</p> <p>- No existencia de una estructura interna específica que pueda unificar las competencias en materia de información y publicidad del Programa Urban.</p>	<p>28- Creación de órganos, equipos y foros de trabajo específicos y utilización de los ya existentes.</p> <p>29- Crear canales de comunicación tanto en soporte papel como a través de las nuevas TIC.</p> <p>30- Elaborar conclusiones en tiempo que permitan mejorar la gestión del programa.</p> <p>31- Optimizar los recursos previstos y existentes.</p> <p>32- Determinar en origen una estructura de gestión coherente y coordinada con el resto de las instituciones que van a actuar en la zona.</p> <p>33- Canalizar la participación de los agentes sociales implicados en el plan a través de tres grandes foros.</p>	<p>•Promover procesos de participación muy activos que involucren a todas las entidades e instituciones y particulares que puedan verse afectadas en la gestión del Programa.</p>	Eje 7
		<p>•Desarrolla fórmulas de comunicación eficientes y comunes a todo el Programa.</p>	Eje 7
		<p>•Hacer un Programa dónde la población URBAN se sienta participe del mismo.</p>	Eje 7
		<p>•Optimizar los recursos del propio Ayuntamiento.</p>	Eje 7
		<p>•Completar estas actuaciones con todas las que se pretendan desarrollar en la zona.</p>	Eje 7
		<p>•Llevar a cabo intercambios interculturales nacionales y transnacionales.</p>	Eje 7
		<p>•Divulgar experiencias URBAN.</p>	Eje 7

Tal como se refleja en el cuadro, **los resultados de la actualización de la situación de partida definida en el PIC URBAN de Cáceres permiten confirmar la pertinencia de los objetivos y ejes estratégicos establecidos en la programación inicial.**

En este sentido, se observa una correspondencia entre las diferentes actuaciones llevadas a cabo hasta ahora en el marco del PIC y algunas **mejoras** detectadas en la **situación de partida**. Esta correlación debe tomarse con las debidas reservas, por el breve periodo de ejecución del PIC URBAN, concretamente 21 meses.

- Está **aumentando la inversión privada** a través de la estrategia de revitalización del mercado inmobiliario de la zona, la cual se enmarca en el **Eje 1**.
- Los **entornos y espacios degradados** de la zona URBAN están siendo mejorados a través de las actuaciones enmarcadas en el **Eje 1**.
- Se observa una **mejora en la calidad de vida de los habitantes** a través de las actuaciones de mejora y rehabilitación ambiental, que se enmarcan en el **Eje 1**, y la mejora de la movilidad peatonal, fruto de la actuación definida en el **Eje 4**.
- La **falta de accesos adecuados** está en proceso de mejora a través del cumplimiento del objetivo de mejora de la movilidad peatonal fijado en el **Eje 4**.
- La situación de deficiencia en la red de **abastecimiento de agua y saneamiento** muestra una tendencia a la mejora a partir de la actuación del **Eje 5** de mejora en la red de saneamiento (5.3.1.), en cumplimiento con el objetivo de evitar pérdidas de recursos hídricos fijado en dicho eje.

Los cambios que se han detectado demuestran una tendencia a la mejora que confirma la necesidad de seguir interviniendo en estos ámbitos.

CAPÍTULO 3. RESULTADOS DEL EXAMEN SOBRE LA PERTINENCIA DE LA CUANTIFICACIÓN DE OBJETIVOS, REALIZACIONES Y RESULTADOS Y LA FIABILIDAD DEL SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS

El análisis desarrollado en este capítulo se centra básicamente en determinar la pertinencia y la fiabilidad tanto de los indicadores establecidos en el CdP, como de los sistemas de recogida de datos con los que se ha dotado el gestor del Programa para las tareas de seguimiento y evaluación de la intervención.

3.1. REVISIÓN DE LOS INDICADORES PREVISTOS EN EL CdP

En este punto el equipo evaluador procede a revisar, en primer lugar, la **pertinencia** de los 88 indicadores establecidos en el CdP para el seguimiento de la ejecución física del PIC URBAN de Cáceres en términos de la cuantificación de los objetivos del Programa y de las actuaciones previstas en el CdP.

- **Pertinencia de los indicadores establecidos en el CdP**

El equipo evaluador valora, por un lado, la **pertinencia** de los indicadores establecidos para la **cuantificación** de la realización, resultados e impactos de las actuaciones. Por otro lado, estudia, en función de la naturaleza de los objetivos y las actuaciones previstas, la **relevancia** de medir las **prioridades horizontales** de Igualdad de Oportunidades, Medio Ambiente y Estrategia Europea para el Empleo a través de los indicadores, así como la adecuación de los mismos para efectuar su medición. Adicionalmente, el equipo evaluador recoge las **propuestas formuladas por el gestor del PIC** en relación a cambios en los valores previstos, introducción de nuevos indicadores, cambios de definición, etc. derivados de las necesidades detectadas a partir de la implementación de las acciones.

En este caso, los gestores del PIC URBAN de Cáceres han elaborado un conjunto de fichas de indicadores con las modificaciones planteadas y las justificaciones aportadas para realizar dichos cambios. Cada ficha contiene el eje y la medida a la que se refiere el indicador, así como las acciones previstas e indica los valores alcanzados a fecha de cada una de las certificaciones realizadas.

Así, para la elaboración de la tabla que se adjunta a continuación, el equipo evaluador ha partido de los objetivos, actuaciones e indicadores establecidos en el CdP y de las informaciones proporcionadas por los gestores del PIC URBAN de Cáceres en el transcurso de la entrevista mantenida el 17 de octubre de 2003. Por otra parte, se ha utilizado documentación técnica y normativa de referencia relativa a la integración de los principios de igualdad de oportunidades y de respeto al medio ambiente y a la aplicación de la Estrategia Europea para el Empleo a nivel local¹.

Los **criterios utilizados** por el equipo evaluador (que figuran en la columna titulada “**Revisión del indicador**”²) **para la valoración de la pertinencia y adecuación** de los indicadores respecto de los objetivos del eje en el que se enmarcan las actuaciones previstas son los siguientes:

- **Cuantificación:** se valora la *pertinencia* o *no pertinencia* del indicador para *medir* la realización, el resultado o el impacto de las actuaciones previstas. En aquellos casos en los que el indicador no se adecúa a la realidad de la actuación, el equipo evaluador realiza una *propuesta de mejora* que puede referirse al valor previsto, a la definición del indicador, etc., según la inadecuación detectada.
- **Igualdad de oportunidades (I/O):** se estudia, en función de la naturaleza de los objetivos y las actuaciones previstas, la *relevancia* de medir la igualdad de oportunidades. Si es relevante efectuar dicha medición, se determina si el indicador establecido permite *reflejar los efectos* de la actuación sobre este principio. Si no los refleja por su definición, forma de medición, etc. se realiza una *propuesta de mejora*, por ejemplo la segregación de los valores recogidos por sexo, etc.

¹Para el estudio de la integración de los tres principios en los diferentes indicadores, se ha analizado diferente material técnico y normativo adoptado por la normativa comunitaria y también incluido en guías específicas. El estudio de la integración del principio de igualdad de oportunidades se ha realizado de acuerdo con la Estrategia Europea para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2001-2005) y los Principios contenidos en el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2003-2006), aprobado por el Consejo de Ministros el 7 de marzo de 2003. En cuanto a la integración del principio de medio ambiente, se ha tomado como referencia el “Marco de actuación para el Desarrollo Sostenible de la Unión Europea” y el “Plan de Desarrollo Regional 2000-2006”, donde se identifican los aspectos ambientales en relación con los usos del suelo, la gestión ambiental, la formación ambiental y el patrimonio. Por último, el estudio sobre la integración del principio en materia de empleo se ha realizado en base a lo establecido por la “Estrategia Europea para el empleo”, que fija la obligación para los órganos ejecutores de declarar la proporción de empleo femenino generado como consecuencia de las actuaciones cofinanciadas.

- **Medio Ambiente (MA):** se estudia, en función de la naturaleza de los objetivos y actuaciones previstas, la *relevancia* de medir la integración del respeto al medio ambiente. Si es relevante efectuar dicha medición, se determina si el indicador establecido permite reflejar la integración de este principio en las actuaciones que se llevan a cabo. Si no se refleja, se realiza una propuesta de mejora, por ejemplo el ajuste de la definición, etc.
- **Estrategia Europea para el Empleo (E):** se estudia, en función de la naturaleza de los objetivos y actuaciones previstos, la *relevancia* de medir el efecto de la intervención sobre el empleo respecto de los objetivos y las actuaciones previstas. Si es relevante efectuar dicha medición, se determina si el indicador establecido permite reflejar los efectos de la actuación en este ámbito. Si no los refleja, se realiza una propuesta de mejora.

La utilización de estos criterios de valoración permite determinar al equipo evaluador en qué medida los indicadores establecidos en el CdP cuantifican adecuadamente las actuaciones que se han llevado a cabo, y hasta qué punto están presentes los principios de igualdad de oportunidades, respeto al medio ambiente y empleo en el propio sistema de seguimiento del PIC.

La valoración de los indicadores en términos de la medición de las prioridades horizontales, se expresa según los siguientes parámetros: “es relevante”, “no es relevante”, “se refleja” el principio y “no se refleja” el principio. Para sintetizar, cuando se señala “no se refleja”, indica que la medición es relevante pero que es necesario introducir una mejora en la definición del indicador.

A partir de los resultados del análisis, el equipo evaluador realiza las correspondientes **recomendaciones de mejora** y las contrasta con las propuestas formuladas por el gestor del Programa. Al final, se adjuntan **dos tablas sintéticas de los resultados cuantificados que permiten obtener una visión global de la pertinencia y calidad del sistema de indicadores**.

Revisión de la pertinencia de los indicadores para la cuantificación y de su relevancia y adecuación para la medición de las prioridades horizontales (Igualdad de Oportunidades, Medio Ambiente y Estrategia Europea para el Empleo)

EJE	MED	TIPO	CÓD.	INDICADOR	MED	PREVISTO	OBJETIVOS DEL EJE	ACTUACIONES PREVISTAS	REVISIÓN DEL INDICADOR	PROPUESTAS DEL GESTOR
EJE 1. UTILIZACIÓN MIXTA Y REURBANIZACIÓN DE TERRENOS ABANDONADOS DE MODO COMPATIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE										
MEDIDA 1. Recuperación de solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación de espacios públicos, incluidas zonas verdes										
1	1	I	5301	% de zonas recuperadas	%	0,7	- Mejorar la imagen urbana de la Zona mediante la recuperación y adecuación de solares abandonados y espacios degradados y contaminados. - Recuperación de zonas verdes como puntos de encuentro lúdico-recreativos.	1- Adecuación y ajardinamiento de la Charca Musia. 2- Mejora y rehabilitación ambiental general de toda la zona URBAN.	Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante	
1	1	R	5113	Superficie de terrenos abandonados y zonas verdes rehabilitadas	m2	19.105			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante	
1	1	R	5111	Superficie acondicionada o habilitada	m2				Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante	El gestor propone la anulación por redundancia con el 5113 y con el 5111 de la medida 1.2. El equipo evaluador considera que debería mantenerse para diferenciarse entre las zonas que son verdes y las zonas que no lo son.
1	1	R	5079	Nº de proyectos de renovación urbana	nº	5			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante	Sustitución del proyecto "Huerto Escolar-Ocupacional" por proyecto "Mirador de San Marquino"
1	1	R	5099	Nº de zonas verdes formativas	nº	1			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante	Sustitución del proyecto "Huerto Escolar-Ocupacional" por "Espacio formativo en Medio Ambiente" ubicado en la Charca Musia
1	1	RS	5190	Nº de implantaciones forestales	nº	150			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante	
MEDIDA 2. Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales de ocio y deportivas										
1	2	I	5264	% de incremento económico de actividades	%	8	- Generar puntos de atracción lúdicos, medioambientales, empresariales, culturales, sociales, formativos y deportivos, mediante la renovación y adecuación de edificios de la Zona, con un alto valor histórico-cultural.	1- Rehabilitación del Edificio Valhondo para acciones del Programa URBAN. 2- Rehabilitación del Edificio Centro Santa María (centro histórico). 3- Rehabilitación del Edificio Embarcadero (antigua explotación minera en la zona de las Minas de Aldea Moret).	Cuantificación: No se adecúa. El equipo evaluador considera que podría sustituirse por la propuesta realizada por el gestor y repartir el valor previsto de 60 entre los diferentes indicadores que corresponden a los diferentes ejes. I/O: No es relevante MA: No es relevante E: Sí se refleja	Anulación de éste y del 5270 de la medida 1.3 por redundancia y cambio del 5270 de la medida 2.3 en: Incremento del número de nuevas actividades empresariales o profesionales de la zona Calerizo en número de 60, sustituyendo la medición anterior en porcentaje
1	2	R	5003	Edificios restaurados o construidos	m2	3			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante	
1	2	R	5111	Superficie acondicionada o habilitada	m2	40.581			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante	
1	2	RS	5236	Nº de usuarios	nº	7.500			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería desagregar por razón de sexo MA: No es relevante E: No es relevante	
1	2			Realización de edificio ecológico	nº	1			No es necesario valorar este indicador debido a que ya queda reflejado en el indicador 5005-Edificios restaurados o construidos	
Debería incluirse un indicador para recoger el empleo generado a partir de las actuaciones enmarcadas en esta medida.										

MEDIDA 3. Conservación y valoración del Patrimonio Histórico y Cultural										
1	3	I	5318	Empleos estables creados	nº	20	-Revitalización y dinamización del patrimonio histórico de la ZONA CALERIZO. -Dinamización del mercado inmobiliario en la misma, potenciando la conservación y rehabilitación de las viviendas de la Ciudad Monumental.	1- Realización del proyecto Ribera del Marco. 2- Revitalización y dinamización del mercado inmobiliario en la zona Histórica 3- Cáceres cultural	Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería desagregar por razón de sexo. MA: No es relevante E: Sí se refleja	
1	3	I	5286	% de incremento permociones	%	4			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante	
1	3	I	5270	% de incremento actividad económica	%	2	- Fomentar el conocimiento de la cultura y la historia de la ZONA por parte de sus habitantes.		Cuantificación: No se adecúa. El equipo evaluador considera que podría sustituirse por la propuesta realizada por el gestor y repartir el valor previsto de 60 entre los diferentes indicadores que corresponden a los diferentes ejes. I/O: No es relevante MA: No es relevante. E: Sí se refleja.	Anulación de éste y del 5284 de la medida 1.2 por redundancia y cambio del 5270 de la medida 2.3 en: Incremento del número de nuevas actividades empresariales o profesionales de la zona Calerizo en número de 60, sustituyendo la medición anterior en porcentaje
1	3	I	5287	% de incremento población	%	4			Cuantificación: Se adecúa I/O: Sí es relevante, aunque no puede medirse por razones técnicas MA: No es relevante E: No es relevante	
1	3	R	5025	Nº de actuaciones de restauración /construcción	nº	250			Cuantificación: Sí se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante	Cambio de definición por: número de actuaciones de catalogaciones o adecuaciones (rehabilitaciones)
1	3	R	5054	Nº de elementos adecuados	nº	7			Cuantificación: No se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante	Reducción del valor previsto a 4
1	3	R	5021	Nº de actuaciones de dinamización cultural/social	nº	30			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante	
1	3	RS	5152	Inversión asociada	Euros	3.606.073,0			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante	

EJE 2. EMPRESARIADO Y PACTOS A FAVOR DEL EMPLEO										
MEDIDA 3. Apoyo a nuevos emprendedores, creación de incubadoras y centros de desarrollo y capacitación, instrumentos de financiación para nuevos emprendedores										
2	3	I	5310	Empleo creado	nº	19	<p>- Potenciar, apoyar y tutelar a los nuevos emprendedores que pretendan desarrollar su actividad en la ZONA CALERIZO o residan en la misma.</p> <p>- Conseguir un óptimo desarrollo del itinerario de inserción profesional de los desempleados de la ZONA CALERIZO, fomentando entre los mismos la cultura empresarial.</p> <p>- Fomentar la implantación de nuevas actividades empresariales que basen su estructura de funcionamiento en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.</p>	<p>1- Creación del nuevo Centro de Emprendedores las NTIC/Vivero de Empresas, en el Edificio Embarcadero.</p> <p>2- Acciones de orientación profesional para el Empleo y el Autoempleo.</p> <p>3- Taller de Emprendedores - Tutor de Empresas.</p>	<p>Cuantificación: No se adecúa</p> <p>I/O: No se refleja. Se debería segregar por sexo</p> <p>MA: No es relevante</p> <p>E: Sí se refleja</p>	<p>Reducción a 3 del número de empleos directos previstos para realizar la gestión del programa con personal propio</p>
2	3	I	5274	% de incremento de empresas ubicadas en la zona	%	2			<p>Cuantificación: No se adecúa. El equipo evaluador considera que podría sustituirse por la propuesta realizada por el gestor y repartir el valor previsto de 60 entre los diferentes indicadores que corresponden a los diferentes ejes.</p> <p>I/O: No es relevante</p> <p>MA: No es relevante</p> <p>E: Sí se refleja</p>	<p>Anulación del 5264 de la medida 1.2 y del 5270 de la medida 1.3 por redundancia, y cambio de la definición de éste por: Incremento del número de nuevas actividades empresariales o profesionales de la zona Calerizo en número de 60, sustituyendo la medición anterior en porcentaje</p>
2	3	I	5313	Empleo inducido	nº	185			<p>Cuantificación: Se adecúa</p> <p>I/O: No se refleja. Se debería segregar por sexo</p> <p>MA: No es relevante</p> <p>E: Sí se refleja</p>	
2	3	R	5002	Creación y equipamiento de infraestructura	nº				<p>Cuantificación: No se adecúa. Se recomienda fijar un valor previsto.</p> <p>I/O: Sí se refleja</p> <p>MA: No es relevante</p> <p>E: Sí se refleja</p>	
2	3	RS	5180	Nº de empresas ubicadas	nº	20			<p>Cuantificación: Se adecúa</p> <p>I/O: No se refleja. Se debería diferenciar entre las empresas creadas por hombres y por mujeres.</p> <p>MA: No es relevante</p> <p>E: Sí se refleja</p>	
2	3	RS	5157	Nº de actuaciones de asesoramiento/puesta en marcha	nº	88			<p>Cuantificación: Se adecúa</p> <p>I/O: No se refleja. Se debería diferenciar entre el número de actuaciones de asesoramiento a hombres y a mujeres.</p> <p>MA: No se refleja. Se debería indicar el nº de actuaciones en empresas relacionadas con el ámbito medioambiental</p> <p>E: Sí se refleja</p>	
2	3	RS	5236	Nº de usuarios	nº	500			<p>Cuantificación: Se adecúa</p> <p>I/O: No se refleja. Se debería desagregar por razón de sexo.</p> <p>MA: No es relevante</p> <p>E: No es relevante</p>	
2	3	RS	5126	% de empresas contactadas	%	100			<p>Cuantificación: Se adecúa</p> <p>I/O: No se refleja. Se debería indicar el porcentaje de empresas pertenecientes a mujeres y a hombres</p> <p>MA: No se refleja. Se debería indicar el nº de empresas contactadas relacionadas con el ámbito medioambiental</p> <p>E: Sí se refleja</p>	
2	3	RS	5135	% de mantenimiento de actividades económicas en la zona	%	100			<p>Cuantificación: Se adecúa</p> <p>I/O: No es relevante</p> <p>MA: No es relevante</p> <p>E: Sí se refleja</p>	
2	3	RS	5187	Nº de estudios realizados	nº	1			<p>Cuantificación: Se adecúa</p> <p>I/O: No es relevante</p> <p>MA: No es relevante</p> <p>E: No es relevante</p>	

MEDIDA 5. Creación y mejora de servicios de asistencia sanitaria y otros servicios sociales										
2	5	I	5293	% de reducción de la conflictividad social	%	25,5	- Facilitar el acceso de los jóvenes en riesgo de exclusión social al mercado laboral. - Potenciar el ocio como forma de prevención de conductas asociales y adquisición de hábitos saludables.	1- Programa de Salud Comunitaria que lleva a cabo una serie de actuaciones en materia de educación para la salud, promoción de hábitos saludables y de educación sanitaria de carácter preventivo. 2- Acción Ludoteca en el Edificio Embarcadero, como espacio recreativo-educativo que trabaja aquellas propuestas lúdicas que estimulan la socialización, la creatividad y la educación a través de talleres y juegos.	Cuantificación: Se adecúa, aunque se detecta dificultad en su medición I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante	Anulación por la imposibilidad de definir los parámetros
2	5	I	5290	% de población infantil afectada	%	55			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Debería mostrarse una segregación por sexo MA: No es relevante E: No es relevante	
2	5	R	5063	Nº de espacios de ocio	nº	2			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Si se refleja E: No es relevante	
2	5	R	5091	nº de talleres/actuaciones	nº	20			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Si se refleja E: No es relevante	
2	5	RS	5147	Acciones formativas /jornadas/campañas, ...	nº				Cuantificación: No se adecúa. I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante	Superposición con el anterior 5091 y el siguiente 5146. Al no tener valor previsto el gestor propone incluirlo en el 5146
2	5	RS	5146	Acciones de dinamización social	nº	50			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante	
2	5	RS	5224	Nº de publicaciones	nº	9			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante	
2	5	RS	5186	Nº de escuelas de padres	nº				Cuantificación: No se adecúa. Se recomienda fijar un valor previsto. I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante	
2	5	RS	5139	% de población infantil conflictiva atendida	%	50			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Debería mostrarse una segregación por sexo. MA: No es relevante E: No es relevante	
Debería incluirse un indicador para recoger el empleo generado a partir de las actuaciones enmarcadas en esta medida.										
EJE 3. INTEGRACIÓN DE MARGINADOS Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS										
MEDIDA 1. Planes de educ. y formación integrada y personalizada para la reinserción del col. desfavorecidos y marginados, formación lingüística personalizada, orientados particularmente a las necesidades específicas de las minorías.										
3	1	I	5348	Nº de empleos indirectos generados	nº	8	- Reforzar la atención y los equipos para el colectivo de inmigrantes y de personas dependientes de discapacitados. - Impulsar proyectos de desarrollo personal y profesional para estos colectivos.	1- Servicio de Intermediación Comunitaria.	Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Debería desagregarse por razón de sexo MA: No es relevante E: Si se refleja	
3	1	R	5074	Nº de participantes / asistentes / beneficiarios	nº	450	- Prevenir los potenciales efectos negativos que se derivan del proceso de cuidado de personas mayores.		Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería desagregar por razón de sexo. MA: No es relevante E: No es relevante	
3	1	R	5021	Nº de actuaciones de dinamización cultural / social	nº	30	- Posibilitar la integración social del colectivo de inmigrantes, a través de una intervención, que favorezca su promoción a nivel social, laboral y cultural.		Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante	
3	1	RS	5226	Nº de reuniones	nº	13			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante	
3	1	RS	5212	Nº de personas formadas	nº	155			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Debería desagregarse por razón de sexo MA: No es relevante E: Si se refleja	
3	1	RS	5213	Nº de personas asesoradas	nº	120			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Debería desagregarse por razón de sexo MA: No es relevante E: Si se refleja	
3	1	RS	5235	Nº de unidades familiares atendidas	nº	15			Cuantificación: Se adecúa I/O: Si se refleja MA: No es relevante E: No es relevante	
3	1	RS		Nº de sesiones formativas en colegios y AMPAs	nº	10			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante	
3	1	RS		Nº de participantes en las actividades	nº	100			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Debería desagregarse por razón de sexo MA: No es relevante E: No es relevante	

MEDIDA 4. Creación y mantenimiento de estructuras de apoyo, información sensibilización y orientación, que resulten necesarias para garantizar la efectividad de las actuaciones que se ponen en marcha.

3	4	I	5349	Nº de empleos indirectos	nº	42	- Acercar la información y los servicios en materia de formación, empleo, ocio, cultura, deportes... a todos los ciudadanos de la zona. - Impulsar proyectos de desarrollo personal y profesional para todos colectivos y en especial para aquellos en situación de riesgo de exclusión. - Impulsar estrategias que hagan más efectiva la igualdad de oportunidades entre géneros.	1- Acción oficina móvil de información y asesoramiento laboral (autobús URBAN). 2- Acciones de formación / información en igualdad de oportunidades a organizadores y usuarios.	Cuantificación: No se adecúa por error en la fijación de un valor previsto I/O: No se refleja. Debería desagregarse por razón de sexo MA: No es relevante E: Si se refleja	Ampliación del valor previsto a 200
3	4	I	5357	Reducción del diferencial de desempleo entre géneros	puntos	2			Cuantificación: Se adecúa I/O: Si se refleja MA: No es relevante E: Si se refleja	Puntos porcentuales (que superan el 50% de valor medio) de todas las colocaciones del URBAN (OPEA, inmigrantes, familia, etc.) de mujeres sobre hombres.
3	4	R	5022	Nº de actuaciones de formación / dinamización / cursos, etc	nº	11			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: Si se refleja	
3	4	R	5093	Nº de vehículos acondicionados	nº	1			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante	
3	4	R	5064	Nº de espacios físicos habilitados	nº	7			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No se refleja. Se debería indicar si se trata de espacios rehabilitados. E: No es relevante	
3	4	R	5046	Nº de comités creados	nº	1			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante	
3	4	R	5096	Nº de visitas guiadas	nº				Cuantificación: No se adecúa. Se recomienda fijar un valor previsto. I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante	
3	4	RS	5256	Superficie de espacios públicos	m2	1.500			Cuantificación: No se adecúa por el cambio introducido en las actuaciones I/O: No es relevante MA: No se refleja. Se debería indicar si se trata de espacios rehabilitados. E: No es relevante	Anulación por resultar poco eficiente la ampliación del tamaño de las paradas, más allá del espacio físico que ocupa el Bus-Calerizo
3	4	RS	5236	Nº de usuarios	nº	7.500			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Debería desagregarse por razón de sexo MA: No es relevante E: Si se refleja	
3	4	RS	5136	% de participación femenina en la gestión de actuaciones	%				Cuantificación: No se adecúa. Se recomienda fijar un valor previsto. I/O: Si se refleja MA: No es relevante E: Si se refleja	

EJE 4. INTEGRACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMUNICACIONES

MEDIDA 3. Caminos y paseos en zonas verdes seguros y atractivos para peatones y ciclistas

4	3	I	5280	% incremento de visitantes / turistas	%	10	- Resolver la deficiente accesibilidad a determinados barrios de la ZONA CALERIZO. - Potenciar una regeneración económica y social.	1- Mejora de la movilidad peatonal	Cuantificación: No se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante	Eliminación por imposibilidad de constatación
4	3	I	5270	% de incremento de actividad económica	%	5	- Mejorar el acceso a zonas susceptibles de ser integradas en recorridos turísticos. - Posibilitar la mejora de la imagen de la zona.		Cuantificación: No se adecúa. El equipo evaluador considera que podría sustituirse por la propuesta realizada por el gestor y repartir el valor previsto de 60 entre los diferentes indicadores que corresponden a los diferentes ejes. I/O: No es relevante MA: No es relevante. E: Si se refleja	Anulación del indicador al quedar mejor reflejado en el número 5270 de la medida 2.3. Anulación de los indicadores 5284 de la medida 1.2 y 5070 de la medida 1.3 por redundancia. La nueva definición sería: Incremento del número de nuevas actividades empresariales o profesionales de la zona Calerizo en número de 60, sustituyendo la medición anterior en porcentaje
4	3	R	5011	Nº de actuaciones de mejora	nº	5			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Si se refleja E: No es relevante	
4	3	RS	5258	Superficie viaria renovada	m2	5.450			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Si se refleja E: No es relevante	

EJE 5. REDUCY TRAT. DE RESIDUOS; GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA Y REDUC. DEL RUIDO; REDUC. CONSUMO ENERGÍAS A BASE DE HIDRO										
MEDIDA 1. Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamientos selectivos.										
5	1	I	5294	% reducción de RSU	%		- Concienciar sobre la problemática de los residuos sólidos urbanos. - Incentivar la participación ciudadana en la no generación y separación en origen de los mismos.	1- Dotación de contenedores del Edificio Embarcadero. 2- Talleres medioambientales.	<p>Cuantificación: No se adecúa por cambio de actuación VO: No es relevante MA: Si se refleja E: No es relevante</p> <p>Cuantificación: No se adecúa VO: No es relevante MA: Si se refleja E: No es relevante</p> <p>Cuantificación: Se adecúa VO: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante</p> <p>Cuantificación: Se adecúa VO: No es relevante MA: Si se refleja E: No es relevante</p>	Anulación
5	1	R	5061	Nº de equipamientos medioambientales	nº	10	- Fomentar el conocimiento y la sensibilización de los jóvenes sobre la importancia del medio ambiente.			Sustitución de la definición por el parque temático de educación ambiental del Edificio Embarcadero. Cambio del valor previsto a 1
5	1	R	5032	Nº de asistentes	nº	50				
5	1	RS	5232	Nº de talleres medioambientales	nº	8				
5	1	RS	5159	Nº de actuaciones informativas	nº	3				
MEDIDA 3. Acciones para reducir el consumo de agua y fomentar el aprovechamiento del agua de lluvia y una gestión eficaz de los recursos										
5	3	I	5264	% de disminución del nº de inundaciones	%	100	- Reducir el número de inundaciones que se producen en Aldea Moret en épocas de lluvia. - Evitar pérdidas de recursos hídricos.	1- Mejoras en la red de saneamiento de zonas de Calerizo Alto mediante la construcción de un colector que conecte con el existente en la Avenida de la Hispanidad y la modificación total de la red de saneamiento.	<p>Cuantificación: Se adecúa VO: No es relevante MA: Si se refleja E: No es relevante</p> <p>Cuantificación: Se adecúa VO: No es relevante MA: Si se refleja E: No es relevante</p> <p>Cuantificación: No se adecúa VO: No es relevante MA: Si se refleja E: No es relevante</p>	Cambio de valor. Nuevo valor previsto: 140300 m2.
5	3	R	5044	Nº de colectores construidos	nº	1				
5	3	R	5007	Longitud global de colectores	MI	3.300				
5	3	RS	5265	Superficies atendidas	m2	352				
5	3	RS	5253	Población beneficiada por redes de saneamiento / abastecimiento mejoradas	nº	7.200				
EJE 6. DESARROLLO POTENCIAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN										
MEDIDA 1. Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad, educación y cultural.										
6	1	I	5310	Empleo creado	nº	36	- Posibilitar el uso de las TIC con fines formativos, de empleabilidad, educación, cultural, medioambiental, empresarial y de ocio. - Posibilitar el acceso de los ciudadanos de la zona a las N.T.I.C., con especial referencia al colectivo de mayores. - Conectar la riqueza histórico-patrimonial-cultural de la zona con las N.T.I.C.	1- CIBERPYPE, portal de Internet de debate y solución de aspectos relevantes de las pymes de la zona URBAN. 2- Centro de Cultura Virtual sobre la ciudad de Cáceres. 3- Base de datos (accesible mediante Internet) actualizada con información sobre ofertas de empleo, formativas, culturales, medioambientales, etc.	<p>Cuantificación: No se adecúa VO: No se refleja. Se debería desagregar por sexo. MA: No es relevante E: Si se refleja</p> <p>Cuantificación: Se adecúa VO: Si se refleja MA: No es relevante E: Si se refleja</p> <p>Cuantificación: Se adecúa VO: Si se refleja MA: No es relevante E: No es relevante</p>	Reducción del valor previsto a 3 por incoherencia con el objeto de la acción
6	1	I	5271	% de incremento de centros con acceso a internet	%	14				El equipo gestor propone su eliminación por redundante con el 5081. El evaluador aconseja mantenerlo.
6	1	I	5272	% de incremento de empresarios con acceso a internet	%	50				El equipo gestor propone su sustitución por "Utilización de las aplicaciones CIBERPYPE" por un 25 % (previsto) de empresarios y/o autónomos radicados en la Zona-Calerizo. El evaluador aconseja mantener el indicador y añadir una nota aclaratoria de su definición.
6	1	R	5081	Nº de puntos / espacios de información	nº	10				
6	1	R	5082	Nº de redes / aplicaciones creadas	nº	6				
6	1	R	5030	Nº de acuerdos / convenios con empresas	nº	25				
6	1	RS	5172	Nº de consultas	nº	37.500				
6	1	RS	5239	Nº de visitantes	nº	12.000				

EJE 7. EVALUACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO. MEJORAS EN EL GOBIERNO URBANO										
MEDIDA 2. Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio ambiente, y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión.										
7	2	I	5326	Nº de asociaciones y entidades participantes	nº	29	- Promover procesos de participación muy activos que involucren a todas las entidades e instituciones y particulares que puedan verse afectadas, en la gestión del Programa. - Desarrollar fórmulas de comunicación eficientes y comunes a todo el Programa.	1- Participación de los ciudadanos en los procesos de decisión. 2- Campañas de información, difusión y divulgación. 3- Evaluación continua.	Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante	
7	2	R	5038	Nº de campañas/actuaciones de publicidad/información/asesoramiento	nº	27	- Hacer un Programa donde la población Urban se sienta participe del mismo. - Optimizar los recursos del propio Ayuntamiento. - Llevar a cabo intercambios de información sobre el desarrollo del Programa. - Divulgar las experiencias obtenidas en el Programa URBAN.		Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante	
7	2	RS	5187	Nº de estudios realizados	nº	1			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante	
MEDIDA 4. Realización de evaluaciones de programa, tanto ex-ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación expost.										
7	4	R	5026	Nº de actuaciones de seguimiento y control	nº	1	- Posibilitar un óptimo seguimiento del Programa. - Permitir la mejora y adecuación de las medidas a las necesidades reales del momento.	1- Evaluación interna del Proyecto URBAN Calerizo "Modelo Auditoría". 2- Evaluación Intermedia del P.I.C. URBAN por la D.G. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial.	Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante	
7	4	RS	5187	Nº de estudios realizados	nº	2	- Mejorar la eficacia en la gestión.		Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante	
MEDIDA 5. Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa										
7	5	R	5086	Nº de reuniones/foros/jornadas	nº	10	- Permitir una mejora en la toma de decisiones. - Promover procesos de participación activos que involucren a todas las entidades e instituciones, así como a particulares que puedan verse afectadas. - Desarrollar fórmulas de comunicación eficientes y comunes a todo el Programa.	1- Creación de los distintos equipos para la estructura de gestión del Proyecto.	Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante	
7	5	R	5084	Nº de reuniones realizadas	nº	85	- Hacer un Programa donde la población Urban se sienta participe del mismo. - Optimizar los recursos materiales y humanos con los que cuenta el Ayuntamiento. - Posibilitar la coordinación con otros programas, actuaciones o proyectos, que se desarrollen en la zona, independientemente del organismo e institución que los lleve a cabo.		Cuantificación: No se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante	Cambio del valor previsto a 22
7	5	R	5005	Equipos/estructura de gestión creados	nº	1			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante	
7	5	RS	5170	Nº de comités de seguimiento organizados	nº	1			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante	
7	5	RS	5192	Nº de informes de evaluación, seguimiento y control	nº	5			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante	

*I (Indicadores de Impacto)
R (Indicadores de Realización)
RS (Indicadores de Resultado)

Para facilitar el estudio de los resultados de la tabla, el equipo evaluador ha construido dos cuadros de síntesis que se adjuntan a continuación:

Resumen sobre la pertinencia de los indicadores para la cuantificación

Total	Se adecúa		No se adecúa	
88	69	78,41%	19	21,59%

Resumen sobre la relevancia de medir los efectos de las actuaciones sobre los principios transversales y de la adecuación de los indicadores

Principio	Es relevante						No es relevante			
	Total		Se refleja		No se refleja		No es posible reflejarlo por causas técnicas			
I/O	29	32,95%	6	20,69%	21	72,41%	2	6,90%	59	67,05%
E	25	28,41%	25	100,00%		0,00%			63	71,59%
MA	26	29,55%	22	84,62%	4	15,38%			62	70,45%

Así, del análisis de la tabla, siguiendo los criterios expuestos más arriba, se desprende que de los **88 indicadores de seguimiento** de la ejecución física establecidos en el PIC URBAN de Cáceres, 69 son adecuados para la cuantificación de las realizaciones, resultados e impactos de las actuaciones enmarcadas en los objetivos del Programa, es decir el 78,41%, mientras que 19 indicadores, el 21,59%, no lo son.

Así, los **resultados del análisis de gabinete** muestran una **falta de adecuación de algunos de los indicadores** establecidos en el CdP para la cuantificación de la ejecución de las acciones. En este sentido, el equipo evaluador considera conveniente la toma en consideración de las observaciones realizadas por el equipo gestor, aunque introduciendo algunas matizaciones.

Al mismo tiempo, el equipo evaluador considera que el número de indicadores es muy elevado, lo que puede conllevar dificultades para su seguimiento.

Tal como se refleja en la tabla, el **equipo gestor** ha realizado un **amplio trabajo de análisis y adaptación de los indicadores** a la realidad y a las necesidades de la implementación del PIC. Así, el equipo gestor propone cambios y/o realiza matizaciones en 24 indicadores sobre un total de 88 definidos. En 8 indicadores se

trata de cambios respecto a los valores previstos, también propone 10 anulaciones como consecuencia de modificaciones en los contenidos de las actuaciones previstas o de la imposibilidad técnica de efectuar la medición del indicador, en 5 casos propone sustituciones o cambios en la definición del indicador y, finalmente, propone añadir un nuevo indicador.

Desde la perspectiva del equipo evaluador, los cambios propuestos por el equipo gestor relativos a los valores previstos mejoran la calidad del sistema de indicadores.

En cuanto a las anulaciones, son pertinentes todas aquellas que se deben a cambios en los contenidos de las acciones; no lo son, sin embargo, aquellas que se plantean por una aparente redundancia. Por ejemplo, la propuesta de fusión en un único indicador, con la denominación “incremento de nuevas actividades empresariales o profesionales” (valor previsto 60), de cuatro indicadores vinculados a medidas distintas requiere de algunas observaciones. El equipo evaluador considera que la nueva definición propuesta es adecuada, pero que el indicador debería mantenerse en todas las medidas en las que está establecido (1.2., 1.3., 2.3. y 4.3.), distribuyendo el valor previsto entre ellas en la proporción que el gestor considere oportuna. Ello permitirá obtener información sobre el impacto de cada una de las medidas en este ámbito.

En relación a las propuestas de modificación de la definición de algunos indicadores, algunas de ellas constituyen, en la práctica, matizaciones sobre la interpretación del significado del indicador a la hora de contabilizar la ejecución de las actuaciones, por lo que el evaluador recomienda mantener la denominación del indicador tal como aparece en el CdP.

En materia de **integración del principio de igualdad de oportunidades**, cabe señalar que en 59 indicadores (el 67,05% sobre el total de 88) la medición del efecto de las actuaciones sobre este principio no sería relevante y sí sería relevante en 29 indicadores, de los cuales 6 (un 20,69%) están definidos de forma que se refleja la integración de este principio, 21 indicadores (un 72,41%) que no permiten reflejar la integración del mismo y 2 indicadores (un 6,9%) en el que no es posible reflejarlo por causas técnicas. Los indicadores que no permiten reflejar los efectos de las actuaciones sobre la igualdad de oportunidades, es debido a que su definición no contempla de una forma o de otra la desagregación de los valores previstos por

sexos. Éste es el caso, como se observa en la tabla, de los indicadores relativos al empleo creado, a la promoción de la actividad empresarial, a actividades formativas, etc. **En todos los casos el equipo evaluador considera necesario realizar una separación por sexo de los valores registrados.** En este sentido, el equipo gestor considera oportuno realizar esta diferenciación, aunque solamente se podrá reflejar en registros auxiliares, puesto que la aplicación Fondos 2000 no lo permite.

En el ámbito del **respeto al medio ambiente**, en 62 indicadores (el 70,45% sobre el total de 88) la medición del efecto de las acciones sobre el medio ambiente no sería relevante y sí lo sería en 26 indicadores, de los cuales 22 (84,62%) reflejan el impacto de las acciones sobre el medio ambiente ante 4 indicadores (15,38%) que no lo reflejan. En estos últimos casos, en la definición del indicador **falta algún elemento que permita visualizar el impacto de las actuaciones en el medio.**

En términos de la **aplicación de la Estrategia Europea para el Empleo**, cabe destacar que en 63 casos (71,59%), la medición del efecto de la intervención sobre el empleo no es relevante, frente a los 25 casos en los que sí lo es (28,41%). Cabe decir que todos los indicadores que son relevantes reflejan el efecto sobre el empleo.

Adicionalmente, en el caso de dos medidas concretas se recomienda añadir un indicador de “*empleo creado desagregado por sexo*” que permita reflejar los puestos de trabajo generados a partir de las actuaciones desarrolladas. Este es el caso, por ejemplo, de acciones consistentes en la puesta en marcha de centros o servicios que necesariamente van a conllevar creación de empleo.

*Como **valoración global**, el equipo evaluador destaca que el sistema de indicadores establecido en el CdP presenta algunas carencias a la hora de cuantificar los objetivos y actuaciones previstas, por lo que es conveniente incorporar algunas modificaciones que permitan aumentar la calidad del mismo.*

En términos de reflejar la integración de los principios horizontales de igualdad de oportunidades, medio ambiente y estrategia europea para el empleo, los indicadores muestran una importante debilidad en el ámbito de la igualdad de oportunidades, puesto que el 72,41% de los casos no reflejan este principio. En cuanto al medio

ambiente y al empleo, los resultados son más positivos; el medio ambiente queda reflejado en un 84,62% de los indicadores y el empleo en un 100% de los casos.

3.2. VALORACIÓN DE LA FIABILIDAD DE LOS MECANISMOS DE RECOGIDA PUESTOS EN MARCHA

En este punto el equipo evaluador realiza una aproximación a los mecanismos de captación de datos, los circuitos de circulación de la información, los soportes para la recogida y tratamiento de los datos y los sistemas de comprobación y seguimiento con los que se han dotado los gestores del PIC URBAN de Cáceres. De igual modo que en el punto anterior, las informaciones que se presentan fueron recogidas en la visita realizada a los gestores de este programa.

Desde el inicio de la ejecución del PIC, la ***Dirección del Programa*** y la ***Estructura de Apoyo***, unidades organizativas encargadas de la gestión, coordinación y seguimiento del Programa (cuyas funciones se detallan en el capítulo 5 del presente informe), han realizado un **seguimiento continuo** de la implementación de las actuaciones. Para ello, dichas unidades han hecho un notable esfuerzo en vistas de la adaptación de los indicadores a la realidad de las actuaciones y para la recopilación de información, con el objetivo de cumplimentar los correspondientes valores alcanzados.

Para ello, tal y como se prevé en la medida 7.4. del CdP (Realización de evaluaciones), un **auditor externo** colabora con la *Estructura de Apoyo* y asume directamente las tareas vinculadas al **seguimiento de la ejecución física de las actuaciones** del Programa.

Con este objetivo, el *auditor externo* ha diseñado una aplicación informática específica para el seguimiento de los indicadores. La aplicación contiene una ficha para cada uno de los indicadores definidos en el CdP que incluye la siguiente información: la definición de cada indicador, los valores recogidos para cada una de las fechas de certificación y la forma de justificación del valor proporcionado.

Contando con este soporte, el *auditor externo* solicita a las distintas áreas y órganos municipales encargados de la gestión de la ejecución de las actuaciones datos sobre el estado de avance de las mismas. Estos datos son introducidos en la

aplicación informática junto con documentación técnica justificativa de la realidad de los mismos transmitida por los responsables de las citadas áreas ejecutoras.

A fecha de 17 de octubre de 2003, el gestor ha facilitado información sobre 38 indicadores, el equivalente al 43% del total de 88 indicadores. En este sentido, cabe subrayar que la aplicación Fondos 2000 únicamente acepta la introducción de valores de ejecución en aquellos indicadores para cuyos ejes y medidas se ha certificado gasto, por lo que el avance de la ejecución física de algunas actuaciones no queda reflejado en los datos contenidos en la aplicación.

*Desde el punto de vista del equipo evaluador, los **mecanismos de recogida de datos** puestos en marcha por los gestores del PIC URBAN se ajustan a los **requerimientos** técnicos necesarios para poder garantizar un seguimiento adecuado de la ejecución física y del impacto del Programa.*

CAPÍTULO 4. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE EFICACIA Y DE LOS IMPACTOS SOCIOECONÓMICOS ESPERADOS

En este capítulo se trata de analizar la eficacia y los impactos de las actuaciones desarrolladas por el PIC URBAN de Cáceres.

El análisis de **eficacia** se realiza mediante el estudio de las actuaciones desarrolladas respecto de los objetivos establecidos en el CdP y de los progresos en el alcance de los objetivos específicos. En cuanto a los **impactos** socioeconómicos, éstos deberían medirse respecto de los objetivos establecidos en el PIC. Este análisis se lleva a cabo mediante la valoración de la ejecución física y de la ejecución financiera alcanzadas por el PIC en el periodo 2001-2003.

La **valoración de la ejecución física** incluye un análisis del grado de avance de las actuaciones desarrolladas a partir de los datos proporcionados por los indicadores incluidos en la aplicación Fondos 2000 a 3 de octubre de 2003. Tal como se ha constatado en el capítulo anterior, dichos indicadores proporcionan un volumen de información limitado, puesto que solamente están disponibles en aquellos ejes y medidas para los que se ha certificado gasto. Por ello, el equipo evaluador ha diseñado un cuadro complementario que permite aproximarse con más datos a la eficacia alcanzada en la ejecución del Programa. Este cuadro se alimenta, fundamentalmente, de las informaciones sobre el estado de avance de las actuaciones aportadas por el equipo gestor.

La **valoración de la ejecución financiera** se realiza a partir de los datos sobre los niveles de gasto certificado realizados por el PIC a 15 de octubre de 2003, incorporándose datos relativos al cumplimiento de la regla “n+2”.

Por el momento, la realización de un **análisis de los impactos socioeconómicos** esperados resultaría poco fundamentado por falta de datos significativos al respecto, visto el breve periodo de tiempo transcurrido desde el inicio efectivo del Programa.

4.1. VALORACIÓN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

El estado de avance de las actuaciones desarrolladas en el marco del PIC URBAN de Cáceres se analiza a partir de los valores proporcionados por el equipo gestor para los indicadores de realización, resultados e impactos. Estos datos se complementan con informaciones contenidas en una tabla de eficacia a nivel de actuación, elaborada por el equipo evaluador.

En la **tabla de eficacia** se ha incorporado una media de los porcentajes de alcance de los valores previstos en los indicadores por medida, de manera que se puede reflejar el **nivel de ejecución** alcanzado en cada **medida**. Además, se aportan **datos para cada actuación** sobre el **grado de avance**, indicando los ítems: "finalizado", "actuación iniciada", "contratado", "licitado" ("sacado a concurso"), "proyecto redactado" (se refiere a obras, estudios, etc.), "proyecto aprobado" y "convocatoria realizada" (convocatorias de ayudas). Se trata de ítems sobre los que el evaluador puede obtener información en el trabajo de campo pero que no aparecen recogidos en los indicadores de ejecución física establecidos en el CdP. Visto que la aplicación "Fondos 2000" no acepta valores para aquellos indicadores referentes a medidas en las que no se ha certificado gasto, la utilización de este tipo de información puede permitir obtener una imagen de la ejecución del Programa más ajustada a la realidad. Adicionalmente, en la tabla se incluyen **observaciones** sobre las razones que explican determinados grados de avance (que no quedarían recogidas en otro formato), tales como las incidencias relativas a los retrasos o cambios previstos en términos de contenidos, presupuestos, etc.

A continuación se incluyen ambas tablas; en primer lugar, se presenta la tabla de indicadores previstos en el CdP y, en segundo lugar, la tabla de eficacia.

Indicadores de ejecución del Programa URBAN-Cáceres								
URBAN - CÁCERES								
EJE	MEDIDA	TIPO	CÓDIGO	INDICADOR	MEDICIÓN	REALIZADO	PREVISTO	% (V/P)
EJE 1. UTILIZACIÓN MIXTA Y REURBANIZACIÓN DE TERRENOS ABANDONADOS DE MODO COMPATIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE								
MEDIDA 1. Recuperación de solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación de espacios públicos, incluidas zonas verdes								
1	1	I	5301	% de zonas recuperadas	%		0,7	0,00%
1	1	R	5113	Superficie de terrenos abandonados y zonas verdes rehabilitadas	m2		19.105	0,00%
1	1	R	5111	Superficie acondicionada o habilitada	m2			
1	1	R	5079	Nº de proyectos de renovación urbana	nº		5	0,00%
1	1	R	5099	Nº de zonas verdes formativas	nº		1	0,00%
1	1	RS	5190	Nº de implantaciones forestales	nº		150	0,00%
MEDIDA 2. Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales de ocio y deportivas								
1	2	I	5284	% de incremento económico de actividades	%		8	0,00%
1	2	R	5003	Edificios restaurados o construidos	m2	1	3	33,33%
1	2	R	5111	Superficie acondicionada o habilitada	m2	2.346,9	40.581	5,78%
1	2	RS	5236	Nº de usuarios	nº		7.500	0,00%
MEDIDA 3. Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales, de ocio y deportivas								
1	3	I	5318	Empleos estables creados	nº	2	20	10,00%
1	3	I	5286	% de incremento permotaciones	%		4	0,00%
1	3	I	5270	% de incremento actividad económica	%		2	0,00%
1	3	I	5287	% de incremento población	%		4	0,00%
1	3	R	5025	Nº de actuaciones de restauración / construcción	nº	41	250	16,40%
1	3	R	5054	Nº de elementos adecuados	nº		7	0,00%
1	3	R	5021	Nº de actuaciones de dinamización cultural/social	nº		30	0,00%
1	3	RS	5152	Inversión asociada	Euros		3.606.073,0	0,00%
EJE 2. EMPRESARIADO Y PACTOS A FAVOR DEL EMPLEO								
MEDIDA 3. Apoyo a nuevos emprendedores, creación de incubadoras y centros de desarrollo y capacitación, instrumentos de financiación para nuevos emprendedores								
2	3	I	5310	Empleo creado	nº	2	19	10,53%
2	3	I	5274	% de incremento de empresas ubicadas en la zona	%		2	0,00%
2	3	I	5313	Empleo inducido	nº	2	185	1,08%
2	3	R	5002	Creación y equipamiento de infraestructura	nº			
2	3	RS	5180	Nº de empresas ubicadas	nº		20	0,00%
2	3	RS	5157	Nº de actuaciones de asesoramiento/puesta en marcha	nº		88	0,00%
2	3	RS	5236	Nº de usuarios	nº	234	500	46,80%
2	3	RS	5126	% de empresas contactadas	%		100	0,00%
2	3	RS	5135	% de mantenimiento de actividades económicas en la zona	%		100	0,00%
2	3	RS	5187	Nº de estudios realizados	nº		1	0,00%

MEDIDA 5. Creación y mejora de servicios de asistencia sanitaria y otros servicios sociales								
2	5	I	5293	% de reducción de la conflictividad social	%		25,5	0,00%
2	5	I	5290	% de población infantil afectada	%		55,0	0,00%
2	5	R	5063	Nº de espacios de ocio	nº		2	0,00%
2	5	R	5091	nº de talleres/actuaciones	nº	5	20	25,00%
2	5	RS	5147	Acciones formativas/jornadas/campañas, ...	nº	10		
2	5	RS	5146	Acciones de dinamización social	nº	2	50	4,00%
2	5	RS	5224	Nº de publicaciones	nº		9	0,00%
2	5	RS	5186	Nº de escuelas de padres	nº	1		
2	5	RS	5139	% de población infantil conflictiva atendida	%		50	0,00%
EJE 3. INTEGRACIÓN DE MARGINADOS Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS								
MEDIDA 1. Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos								
3	1	I	5348	Nº de empleos indirectos generados	nº	32	8	400,00%
3	1	R	5074	Nº de participantes / asistentes / beneficiarios	nº	205	450	45,56%
3	1	R	5021	Nº de actuaciones de dinamización cultural / social	nº	8	30	26,67%
3	1	RS	5226	Nº de reuniones	nº	1	13	7,69%
3	1	RS	5212	Nº de personas formadas	nº	104	155	67,10%
3	1	RS	5213	Nº de personas asesoradas	nº	193	120	160,83%
3	1	RS	5235	Nº de unidades familiares atendidas	nº	11	15	73,33%
3	1	RS		Nº de sesiones formativas en colegios y AMPAs	nº		10	0,00%
3	1	RS		Nº de participantes en las actividades	nº		100	0,00%
MEDIDA 4. Creación y mantenimiento de estructuras de apoyo, información sensibilización y orientación, que resulten necesarias para garantizar la efectividad de las actuaciones que se ponen en marcha.								
3	4	I	5349	Nº de empleos indirectos	nº	46	42	109,52%
3	4	I	5357	Reducción del diferencial de desempleo entre géneros	puntos		2	0,00%
3	4	R	5022	Nº de actuaciones de formación / dinamización / cursos, etc	nº	4	11	36,36%
3	4	R	5093	Nº de vehículos acondicionados	nº	1	1	100,00%
3	4	R	5064	Nº de espacios físicos habilitados	nº	8	7	114,29%
3	4	R	5046	Nº de comités creados	nº		1	0,00%
3	4	R	5096	Nº de visitas guiadas	nº			
3	4	RS	5256	Superficie de espacios públicos	m2		1.500,0	0,00%
3	4	RS	5236	Nº de usuarios	nº	3.480,0	7.500,0	46,40%
3	4	RS	5136	% de participación femenina en la gestión de actuaciones	%	64,6		
EJE 4. INTEGRACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMUNICACIONES								
MEDIDA 3. Caminos y paseos en zonas verdes seguros y atractivos para peatones y ciclistas								
4	3	I	5280	% incremento de visitantes / turistas	%		10	0,00%
4	3	I	5270	% de incremento de actividad económica	%		5	0,00%
4	3	R	5011	Nº de actuaciones de mejora	nº	10	5	200,00%
4	3	RS	5258	Superficie viaria renovada	m2	542,8	5.450,0	9,96%
EJE 5. REDUC. Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS; GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA Y REDUCCIÓN DEL RUIDO: REDUC. CONSUMO ENERGÍAS A BASE DE HIDROC								
MEDIDA 1. Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamientos selectivos.								
5	1	I	5294	% reducción de RSU	%			
5	1	R	5061	Nº de equipamientos medioambientales	nº		10	0,00%
5	1	R	5032	Nº de asistentes	nº		50	0,00%
5	1	RS	5232	Nº de talleres medioambientales	nº		8	0,00%
5	1	RS	5159	Nº de actuaciones informativas	nº		3	0,00%

MEDIDA 3. Acciones para reducir el consumo de agua y fomentar el aprovechamiento del agua de lluvia y una gestión eficaz de los recursos								
5	3	I	5264	% de disminución del nº de inundaciones	%		100	0,00%
5	3	R	5044	Nº de colectores construidos	nº		1	0,00%
5	3	R	5007	Longitud global de colectores	MI	1.867,5	3.300,0	56,59%
5	3	RS	5255	Superficies atendidas	m2		352	0,00%
5	3	RS	5253	Población beneficiada por redes de saneamiento / abastecimiento mejoradas	nº		7.200,0	0,00%
EJE 6. DESARROLLO POTENCIAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN								
MEDIDA 1. Fomenta el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad, educación y cultural								
6	1	I	5310	Empleo creado	nº	3	36	8,33%
6	1	I	5271	% de incremento de centros con acceso a internet	%		14	0,00%
6	1	I	5272	% de incremento de empresarios con acceso a internet	%		50	0,00%
6	1	R	5081	Nº de puntos / espacios de información	nº	5	10	50,00%
6	1	R	5082	Nº de redes / aplicaciones creadas	nº		6	0,00%
6	1	R	5030	Nº de acuerdos / convenios con empresas	nº		25	0,00%
6	1	RS	5172	Nº de consultas	nº		37.500,0	0,00%
6	1	RS	5239	Nº de visitantes	nº		12.000,0	0,00%
EJE 7. EVALUACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO. MEJORAS EN EL GOBIERNO URBANO								
MEDIDA 2. Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio ambiente, y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión.								
7	2	I	5326	Nº de asociaciones y entidades participantes	nº	40	29	137,93%
7	2	R	5038	Nº de campañas/actuaciones de publicidad/información/asesoramiento	nº	15	27	55,56%
7	2	RS	5187	Nº de estudios realizados	nº	1	1	100,00%
MEDIDA 4. Realización de evaluaciones de programa, tanto ex-ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación ex-post.								
7	4	R	5026	Nº de actuaciones de seguimiento y control	nº	1	1	100,00%
7	4	RS	5187	Nº de estudios realizados	nº	1	2	50,00%
MEDIDA 5. Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa								
7	5	R	5086	Nº de reuniones/foros/jornadas	nº	4	10	40,00%
7	5	R	5084	Nº de reuniones realizadas	nº	10	85	11,76%
7	5	R	5005	Equipos/estructura de gestión creados	nº	1	1	100,00%
7	5	RS	5170	Nº de comités de seguimiento organizados	nº		1	0,00%
7	5	RS	5192	Nº de informes de evaluación, seguimiento y control	nº	1	5	20,00%
*I (Indicadores de Impacto)								
R (Indicadores de Realización)								
RS (Indicadores de Resultado)								

- **Valoración de la ejecución física a partir de los indicadores del CdP**

A partir del análisis de los valores contenidos en la **tabla de indicadores de ejecución física**, se procede a clasificar las diferentes medidas en función del nivel de ejecución alcanzado respecto de las previsiones contenidas en el PIC:

- Medidas que presentan un **nivel de ejecución elevado**:

- 3.1. Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos
- 7.2. Campañas de información y publicidad
- 7.4. Realización de evaluaciones del programa

En el caso de las medidas 3.1 y 7.2, los niveles de ejecución reflejados por la tabla son superiores al valor real, en relación con la inadecuación de los valores previstos que se ha detectado.

- Medidas que presentan un **nivel de ejecución medio**:

- 3.4. Creación y mantenimiento de estructuras de apoyo, información sensibilización y orientación
- 7.5. Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa

- Medidas que presentan un **nivel de ejecución relativamente bajo**:

- 4.3. Caminos y paseos en zonas verdes seguros y atractivos para peatones y ciclistas

- Medidas que presentan un **nivel de ejecución muy bajo, prácticamente nulo o nulo**:

- 1.1. Recuperación de solares abandonados y terrenos contaminados.
- 1.2. Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales de ocio y deportivas.

1.3. Conservación y valoración del Patrimonio Histórico y Cultural.

El equipo gestor contempla la posibilidad de eliminar uno de los indicadores previstos inicialmente y reducir el valor previsto de otro de ellos. Con estos cambios, el nivel de la ejecución de la medida será superior y, por lo tanto, más ajustado a la realidad.

2.3. Apoyo a nuevos emprendedores, creación de incubadoras y centros de desarrollo y capacitación.

En este caso el equipo gestor prevé la reducción del valor previsto en el indicador de empleo creado, con lo que el nivel de ejecución de la medida se verá aumentado.

2.5. Creación y mejora de servicios de asistencia sanitaria y otros servicios sociales.

5.1. Fomento de la reducción de residuos, reciclado total y recogida y tratamientos selectivos.

5.3. Acciones para reducir el consumo de agua y fomentar el aprovechamiento del agua de lluvia y una gestión eficaz de los recursos.

6.1. Fomento del uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos.

En este caso el equipo gestor prevé la reducción del valor previsto en el indicador de empleo creado, con lo que el nivel de ejecución de la medida se verá aumentado.

Estos **resultados de ejecución** que se derivan de un **análisis de indicadores a nivel de medida** se pueden matizar a partir de **datos** recogidos a **nivel de actuación**. Éstos se presentan en la **tabla de eficacia** que se adjunta a continuación:

Eficacia del Programa URBAN-Cáceres										
URBAN-CÁCERES										
	ACTUACIONES PREVISTAS	EJECUCIÓN FÍSICA	FINALIZADO	ACTUACIÓN INICIADA	CONTRATADO	LICITADO	PROYECTO REDACTADO	PROYECTO APROBADO	CONVOCATORIA REALIZADA	OBSERVACIONES
EJE 1	UTILIZACIÓN MIXTA Y REURBANIZACIÓN DE TERRENOS ABANDONADOS DE MODO COMPATIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE	4,36%								
MEDIDA 1.1	Recuperación de solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación de espacios públicos, incluidas zonas verdes	0,00%								
1.1.1.	Adecuación y ajardinamiento de la Charca Musia			X						Se ha introducido un nuevo objetivo dentro de esta actuación: habilitación de una zona verde formativa relacionada con la enseñanza medioambiental.
1.1.2.	Mejora y rehabilitación ambiental general de toda la zona URBAN			X						Inicialmente se preveía la creación de un huerto ocupacional y de un aparcamiento para autobuses en el entorno del Edificio Valhondo. Finalmente se ha construido una pista polideportiva de fútbol y se ha instalado un albergue juvenil, con lo que se descartan las actuaciones inicialmente previstas por falta de espacio. El gestor prevé traspasar el saldo resultante (110.000 Euros) de esta acción a la actuación 1.2.3.
MEDIDA 1.2	Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales de ocio y deportivas	9,78%								
1.2.1.	Rehabilitación del Edificio Valhondo para acciones del Programa URBAN			X						
1.2.2.	Rehabilitación del Edificio Centro Santa María (centro histórico)									
1.2.3.	Rehabilitación del Edificio Embarcadero (antigua explotación minera en la zona de las Minas de Aldea Moret)				X					Se descarta la construcción de un parque de tráfico previsto inicialmente, debido a que el Ayuntamiento de Cáceres lo llevará a cabo. Esta acción es beneficiaria de los trasvases de saldos procedentes de las acciones 1.1.2. (110.000 Euros), la 1.2.1. (100.000 Euros) y la 1.3.2 (158.000 Euros).
MEDIDA 1.3	Conservación y valoración del Patrimonio Histórico y Cultural	3,30%								
1.3.1.	Realización del proyecto Ribera del Marco			X						Es posible que se modifique esta acción. Actualmente la Ribera del Marco se encuentra sometida a la realización del Proyecto Integral de Mejora de la Ribera del Marco, que realiza el Ayuntamiento de Cáceres y la Confederación Hidrográfica del Tago con fondos del Ministerio de Medio Ambiente.
1.3.2.	Revitilización y dinamización del mercado inmobiliario en la zona Histórica			X						Se prevé el traspaso del saldo resultante de ésta a la actuación a la 1.2.3. (158.000 Euros).
1.3.3.	Cáceres Cultural									
EJE 2	EMPRESARIADO Y PACTOS A FAVOR DEL EMPLEO	5,32%								
MEDIDA 2.3	Apoyo a nuevos emprendedores, creación de incubadoras y centros de desarrollo y capacitación, instrumentos de financiación para nuevos emprendedores	6,49%								
2.3.1.	Creación del nuevo Centro de Emprendedores las NTIC/Vivero de Empresas, en el Edificio Embarcadero.									
2.3.2.	Acciones de orientación profesional para el Empleo y el Autoempleo			X						Acción iniciada en el tercer trimestre del año 2002
2.3.3.	Taller de Emprendedores - Tutor de Empresas									
MEDIDA 2.5	Creación y mejora de servicios de asistencia sanitaria y otros servicios sociales, en particular ancianos y niños (guarderías) y otros colectivos desfavorecidos	4,14%								
2.5.1.	Programa de Salud Comunitaria que lleva a cabo una serie de actuaciones en materia de educación para la salud, promoción de hábitos saludables y de educación sanitaria de carácter preventivo.			X						Acción iniciada en el tercer trimestre del año 2002
2.5.2.	Acción Ludoteca en el Edificio Embarcadero, como espacio recreativo-educativo que trabaja aquellas propuestas lúdicas que estimulan la socialización, la creatividad y la educación a través de talleres y juegos.									Además de la ludoteca se pondrá en marcha una biblioteca con sala de lectura para adultos y niños y un espacio para la teleformación
EJE 3	INTEGRACIÓN DE MARGINADOS Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS	68,81%								
MEDIDA 3.1	Planes de educ. y formación integrada y personalizada para la reinserción del col. desfavorecidos y marginados, formación lingüística personalizada, orientados particularmente a las necesidades específicas de las minorías.	86,80%								
3.1.1.	Servicio de Intermediación Comunitaria			X						
MEDIDA 3.4	Creación y mantenimiento de estructuras de apoyo, información sensibilización y orientación, que resulten necesarias para garantizar la efectividad de las actuaciones que se ponen en marcha.	50,82%								
3.4.1.	Acción oficina móvil de información y asesoramiento laboral (autobús URBAN)			X						
3.4.2.	Acciones de formación/información en igualdad de oportunidades a organizadores y usuarios			X						



EJE 5	REDUC. Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS; GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA Y REDUCCIÓN DEL RUIDO; REDUC. CONSUMO ENERGÍAS A BASE DE HIDROC	5,66%							
MEDIDA 5.1	Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamientos selectivos.	5,66%							
5.1.1.	Dotación de contenedores del Edificio Embarcadero								Se procede a la eliminación. La actuación se enmarcará en el Plan Director de Residuos de la Junta de Extremadura. El presupuesto inicialmente previsto se destinará a la dotación del parque temático de educación ambiental del Edificio Embarcadero.
5.1.2.	Talleres medioambientales			X					
MEDIDA 5.3	Acciones para reducir el consumo de agua y fomentar el aprovechamiento del agua de lluvia y una gestión eficaz de los recursos hídricos	11,32%							
5.3.1.	Mejoras en la red de saneamiento de zonas de Calerizo Alto mediante la construcción de un colector que conecte con el existente en la Avenida de la Hispanidad y la modificación total de la red de saneamiento.			X					La actuación de mejora del saneamiento de Aldea Moret está terminada y el "Colector Calerizo" a punto de serlo.
EJE 6	DESARROLLO POTENCIAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	7,29%							
MEDIDA 6.1	Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad, educación y cultural	7,29%							
6.1.1.	CIBERPyme, portal de Internet de debate y solución de aspectos relevantes de las pymes de la zona URBAN				X				
6.1.2.	Centro de Cultura Virtual sobre la ciudad de Cáceres								
6.1.3.	Base de datos (accesible mediante Internet) actualizada con información sobre ofertas de empleo, formativas, culturales, medioambientales, etc.				X				
EJE 7	EVALUACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO. MEJORAS EN EL GOBIERNO URBANO	69,06%							
MEDIDA 7.2	Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio ambiente, y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión.	97,83%							
7.2.1.	Participación de los ciudadanos en los procesos de decisión			X					
7.2.2.	Campañas de información, difusión y divulgación			X					
7.2.3.	Evaluación continua			X					
MEDIDA 7.4	Realización de evaluaciones de programa, tanto ex ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación expost.	75,00%							
7.4.1.	Evaluación interna del Proyecto URBAN Calerizo "Modelo Auditoría"			X					
7.4.2.	Evaluación Intermedia del P.I.C. URBAN por la D.G. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial								
MEDIDA 7.5	Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa	34,35%							
7.5.1.	Creación de los distintos equipos para la estructura de gestión del Proyecto			X					Esta acción ha sido modificada respecto a la inicialmente prevista con el objetivo de flexibilizar la gestión del Programa.
	TOTAL	30,43%							

- **Valoración de la ejecución física a partir de los datos de la tabla de eficacia**

Según los datos mostrados por la **tabla de eficacia**, las actuaciones incluidas en las medidas **3.1.**, **7.2.** y **7.4.** presentan un **notable grado de avance**. En el caso de la medida **3.1.**, ya ha sido iniciada la única actuación prevista. También, en la medida **7.2.** se han iniciado las tres actuaciones previstas. En la **7.4.**, la Autoridad de Gestión ha imputado gasto en concepto de las actuaciones llevadas a cabo por la misma.

Los **niveles medios de avance** registrados en las medidas **3.4.**, **4.3.** y **7.5.**, se corresponden con el inicio de todas las actuaciones previstas en el marco de las mismas.

Finalmente, si se realiza una comparación de las medidas que presentan **niveles de ejecución bajos y muy bajos** en la tabla de indicadores del CdP con el grado de avance de las actuaciones según la tabla de eficacia, cabe hacer mención especial de la situación de las siguientes acciones:

- Las dos actuaciones enmarcadas en la medida **1.1.** han sido ya iniciadas. En el caso de la actuación 1.1.1. de adecuación y ajardinamiento de la Charca Musía se muestra un nivel de ejecución física de un 0%, aunque el equipo evaluador ha podido constatar que las obras ya han sido iniciadas.
- En el caso de la medida **1.2.**, se ha iniciado una de las tres actuaciones previstas. El bajo nivel de ejecución mostrado se debe a que la obra de mayor envergadura del Programa está prevista en esta medida y aún no ha sido iniciada.
- En el caso de la medida **1.3.** han sido ya iniciadas dos de las tres actuaciones previstas.
- La medida **2.3.** comprende tres actuaciones, dos de las cuales aun no han sido iniciadas. La actuación relativa a la Orientación laboral, fue iniciada en el tercer trimestre de 2003.
- La medida **2.5.** ha iniciado una de las dos actuaciones previstas. La acción **2.5.1.** de Salud Comunitaria fue iniciada en el tercer trimestre de 2003. El hecho de que la actuación **2.5.2.** no esté iniciada se debe a que se llevará a cabo en el edificio Embarcadero, el cual aún no ha sido construido.

- El bajo nivel de ejecución física de la medida **5.1.** se debe a que se propondrá la sustitución de una de las dos actuaciones previstas inicialmente (5.1.1. Dotación de un sistema avanzado de recogida selectiva de RSU). La actuación **5.1.2.** Creación de talleres medioambientales ha sido ya iniciada.
- La medida **5.3.** comprende la actuación de mejora de la red de saneamiento de la zona mediante la construcción de un colector. A pesar de mostrar un nivel de ejecución muy bajo, el equipo evaluador ha podido constatar el avanzado nivel de ejecución de las obras que serán finalizadas en breve. La acción de saneamiento de Aldea Moret ya ha sido finalizada.
- Por último, dos de las tres actuaciones previstas en la medida **6.1.** han sido ya iniciadas.

*Puede concluirse que, **globalmente, el nivel de ejecución física del PIC URBAN de Cáceres respecto de las previsiones contenidas en el PIC, es medio.** Cabe destacar que los ejes que presentan los **niveles de ejecución más elevados**, si se tienen en cuenta los datos proporcionados por el gestor y no únicamente los indicadores, son el **Eje 3. Integración de marginados y acceso a servicios básicos**, el **Eje 4. Integración de transporte público y comunicaciones** y el **Eje 7. Evaluación, control y seguimiento.***

*Las actuaciones englobadas en el **Eje 1. Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente**, el **Eje 2. Empresariado y Pactos a favor del empleo**, el **Eje 5. Reducción y tratamiento de residuos** y el **Eje 6. Desarrollo potencial de las tecnologías de la sociedad de la información** **presentan bajos niveles de ejecución.***

*Finalmente, en cuanto a la tendencia de la ejecución de las acciones para las próximas anualidades, las informaciones proporcionadas apuntan hacia un número mínimo de modificaciones en los objetivos y actuaciones previstas, por lo que cabe esperar un mantenimiento en el ritmo de ejecución del Programa. Sin embargo, cabe hacer hincapié en el hecho que las actuaciones enmarcadas en el **Eje 1** suelen requerir un mayor tiempo de ejecución, por lo que debería acelerarse su puesta en marcha.*

4.2. VALORACIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

El análisis de la ejecución financiera del PIC URBAN de Cáceres se realiza a partir de los importes de gasto certificado a 15 de octubre de 2003 respecto del total del gasto subvencionable programado por ejes y medidas. Sobre la base de esta información, se han elaborado dos tablas para verificar el cumplimiento de la **regla "n+2"**, según el apartado 2 del artículo 31 del Reglamento 1260/1999.

En la página siguiente, se adjunta la tabla de **gasto certificado a 15 de octubre de 2003** elaborada a partir de los importes extraídos de la aplicación Fondos 2000. Según los importes contenidos en esta tabla, el PIC URBAN de Cáceres presenta un **nivel de ejecución del 16,64%** sobre el total del gasto subvencionable.

Estado de la ejecución financiera			
URBAN-CÁCERES			
Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 27/10/2003 (2)	% gasto subvencionable (3 = 2/1)
Eje Prioritario nº 1	7.371.234,00	491.209,84	6,66
Medida 1.1	815.435,00	0,00	0,00
Medida 1.2	5.474.808,00	448.985,59	8,2
Medida 1.3	1.080.991,00	42.224,25	3,91
Eje Prioritario nº 2	2.072.361,00	112.191,70	5,41
Medida 2.3	1.167.693,00	32.569,15	2,79
Medida 2.5	904.668,00	79.622,55	8,8
Eje Prioritario nº 3	1.080.434,00	168.692,51	15,61
Medida 3.1	466.642,00	67.595,90	14,49
Medida 3.4	613.792,00	101.096,61	16,47
Eje Prioritario nº 4	601.012,00	278.294,00	46,3
Medida 4.3	601.012,00	278.294,00	46,3
Eje Prioritario nº 5	1.725.090,00	1.239.454,32	71,85
Medida 5.1	432.914,00	0,00	0,00
Medida 5.3	1.292.176,00	1.239.454,32	95,92
Eje Prioritario nº 6	1.462.934,00	29.650,42	2,03
Medida 6.1	1.462.934,00	29.650,42	2,03
Eje Prioritario nº 7	913.604,00	214.645,38	23,49
Medida 7.2	235.689,00	103.046,81	43,72
Medida 7.4	217.475,00	13.493,70	6,2
Medida 7.5	460.440,00	98.104,87	21,31
TOTAL	15.226.669,00	2.534.138,17	16,64

- Los Ejes que presentan los **niveles de ejecución más elevados** son el **Eje 4** (Integración de transporte público y comunicaciones) en el que se ha finalizado la actuación prevista relativa a la mejora de la movilidad peatonal, y el **Eje 5** (Reducción y tratamiento de residuos; gestión eficiente del agua y reducción del

ruido; reducción del consumo de energías basándose en hidrocarburos) **con un 46,3 % y un 71,85% del gasto subvencionable certificado**, respectivamente.

En el caso del **Eje 5** no se ha certificado gasto para la **medida 5.1.**, referente al fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamiento selectivos, donde se ha iniciado la actuación 5.1.2. de talleres medioambientales y ha sido eliminada la 5.1.1. relativa a la dotación de contenedores del Edificio Embarcadero. En el caso de la **medida 5.3.** se ha certificado un **95,92%** del gasto previsto en la actuación 5.3.1. de construcción de un colector.

- El **Eje 3** (Integración de marginados y acceso a servicios básicos) y el **Eje 7** (Evaluación, gestión y seguimiento) presentan **niveles de ejecución medios**, con un gasto certificado de **15,61%** y **23,49%** respectivamente, aunque todas las medidas que lo integran presentan gasto certificado.

En el **Eje 3**, ambas medidas han certificado un gasto similar; **14,49%** la **medida 3.1** relativa a los planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos, en la que ya se ha iniciado la única actuación prevista, y **16,47%** la **medida 3.4** relativa a la creación y mantenimiento de estructuras de apoyo, información sensibilización y orientación que resulten necesarias para garantizar la efectividad de las actuaciones que se ponen en marcha, en la que se han iniciado las dos actuaciones previstas.

En el caso del **Eje 7**, las diferentes medidas presentan un gasto de certificación muy diferente entre ellas. Para la **medida 7.2** relativa a las campañas de información y publicidad se han iniciado las tres actuaciones previstas y presenta el mayor nivel de ejecución financiera con un **43,72%** de gasto certificado. En segundo lugar se encuentra la **medida 7.5** relativa a los gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa con un **21,31%** de gasto certificado y en la que se ha iniciado una de las dos actuaciones previstas. Finalmente, la **medida 7.4** relativa a la realización de las evaluaciones de programa, presenta un nivel de ejecución del **6,2%**.

Cabe señalar, que la Autoridad de Gestión está analizando el uso de las cuantías que tiene reservadas en las medidas 7.4. y 7.5. para estudiar la posibilidad de poner a disposición de las autoridades locales parte de las mismas.

- El **Eje 1** (Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente), el **Eje 2** (empresariado y pactos a favor del empleo) y el **Eje 6** (Desarrollo potencial de las tecnologías de la sociedad de la información) presentan un **nivel bajo de certificaciones** con un **6,66%**, un **5,41%** y un **2,03%** respectivamente.

En el **Eje 1**, la medida 1.1. relativa a la recuperación de solares abandonados y terrenos contaminados y a la rehabilitación de espacios públicos no presenta gasto certificado, a pesar de haberse iniciado las dos actuaciones previstas. En el caso de la **medida 1.2** de construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales de ocio y deportivas, se presenta un gasto certificado del **8,2%**, y se ha realizado una de las tres actuaciones previstas, consistente en la rehabilitación del edificio Valhondo (una de las actuaciones pendientes es la de rehabilitación del Edificio Embarcadero, la actuación de mayor envergadura del Programa). En último lugar, la **medida 1.3** relativa a la conservación y valoración del patrimonio histórico y cultural presenta un gasto certificado del **3,91%** y ya han sido realizadas dos de las tres actuaciones previstas.

En cuanto al **Eje 2**, las actuaciones enmarcadas en las **medidas 2.3 y 2.5** de apoyo a nuevos emprendedores el nivel de certificación y de creación y mejora de servicios de asistencia sanitaria y otros servicios sociales, presentan un gasto certificado del **2,79% y 8,8%** respectivamente. En el caso de la medida 2.3 se ha iniciado una de las tres actuaciones previstas, mientras que en la medida 2.5. se ha iniciado una de las dos actuaciones.

A partir de estos datos, se ha elaborado la tabla que se adjunta a continuación en la que se presenta el nivel de cumplimiento de la **regla "n+2"** por parte del PIC URBAN de Cáceres. Así, teniendo en cuenta el estado de ejecución a 15 de octubre de 2003, la intervención de Cáceres **cumple con las previsiones para la anualidad 2001 en un 111,55%**.

ESTADO DE EJECUCIÓN A 15 DE OCTUBRE DE 2003								
CIUDAD	Total Programación 2001-2006		Anualidad 2001		Total Certificado (E)	% N+2 / 2001 (E/C)	Diferencia por certificar 2001 (C - E)	% Ejecución 2001-2006 (E/A)
	Gasto Elegible (A)	Ayuda FEDER (B)	Gasto Elegible (C)	Ayuda FEDER (D)				
Cáceres	15.227.000	11.420.000	2.271.828	1.703.871	2.534.138	111,55	-262.310	16,64

Si se toma en consideración la ayuda acumulada, incorporando el anticipo de oficio, el nivel de cumplimiento de la regla "n+2" alcanza el **158,37%**.

GRADO DE EJECUCIÓN DE ACUERDO A LA AYUDA ACUMULADA SOLICITADA						
Ciudad	Ayuda programada hasta 2001 (A)	Ayuda			Grado ejecución % (E=D/A)	Diferencia ayuda por ejecutar (A-D)
		Anticipo oficio (B)	Ejecutada 15/10/2003 (C)	Total (D)		
Cáceres	1.703.871	799.400	1.899.028,52	2.698.428,52	158,37	-994.557,52

CAPÍTULO 5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS SOBRE LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN Y DE LOS SISTEMAS DE SEGUIMIENTO

En este capítulo se procede, en primer lugar, a presentar las **funciones y tareas de gestión, coordinación y seguimiento** realizadas por el conjunto de niveles gestores y administrativos implicados en la implementación del PIC URBAN de Cáceres, así como los circuitos y procedimientos de transmisión de la información financiera establecidos entre el ejecutor del Programa y la Autoridad de Gestión.

En segundo lugar, se analiza el alcance del "**partenariado local**" articulado alrededor del Programa URBAN en términos de los mecanismos de participación ciudadana puestos en marcha por el Ayuntamiento de Cáceres, las características e intensidad de la implicación de los diferentes agentes de la ciudad en las fases de programación y de ejecución del PIC, las modalidades de dicha participación, etc.

En tercer lugar, se valora la **calidad de las actuaciones** ejecutadas en términos de ajuste a los contenidos y presupuesto previstos en el CdP y de la integración del principio de igualdad de oportunidades y de respeto al medio ambiente.

Las informaciones incluidas en el presente capítulo, de carácter eminentemente cualitativo, provienen, en su mayoría, de la entrevista mantenida con los responsables de la gestión del PIC URBAN. A partir de las mismas, el equipo evaluador realiza un análisis que permite la detección y valoración de las especificidades del PIC de Cáceres, así como la formulación de recomendaciones operativas y la propuesta de elementos de mejora en vistas de la ejecución del Programa hasta su finalización.

5.1. VALORACIÓN DE LAS FUNCIONES Y TAREAS DE GESTIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EJERCIDAS POR LOS DIFERENTES NIVELES GESTORES Y ADMINISTRATIVOS

En este punto, el equipo evaluador procede a la **presentación de la organización** institucional, técnica y administrativa articulada para la gestión del Programa URBAN de Cáceres, a la **verificación de los sistemas y procedimientos de control y gestión** aplicados y al **examen de los circuitos y procedimientos de**

transmisión de la información financiera y, por último, a la revisión de la **comunicación con la Autoridad de Gestión**.

Para ello, se revisan los mecanismos de alimentación de los sistemas nacionales de seguimiento financiero y de ejecución de las actuaciones con datos financieros e indicadores centrados en la utilización de la aplicación Fondos 2000, el funcionamiento de los sistemas de control presupuestario y los dispositivos de garantía de la regularidad de las operaciones.

Finalmente, el equipo evaluador analiza aquellas **particularidades** que presentan un interés especial por su repercusión en términos organizativos, de seguimiento y de control de las actuaciones.

- **Organización de las tareas de gestión, coordinación y seguimiento del Programa**

El beneficiario del PIC URBAN de Cáceres es el Ayuntamiento de Cáceres. Las tareas de gestión, coordinación y seguimiento del Programa recaen en **dos unidades organizativas** creadas *ad hoc*, aunque de carácter interno al Ayuntamiento: la *Dirección del Programa* y la *Estructura de Apoyo*. Estas unidades están especializadas en el ejercicio de sus funciones, tal como se detalla a continuación:

- 1) La ***Dirección del Programa***, integrada por el Director Técnico del Programa con catorce técnicos y un Gerente a su cargo, es responsable de la coordinación y seguimiento de la ejecución del mismo, así como de la interlocución técnica con la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda.

Cabe explicitar que los catorce técnicos dependientes de la Dirección del Programa están directamente vinculados a la ejecución de algunas actuaciones del PIC. En este sentido, esta unidad ha establecido los mecanismos de colaboración y coordinación necesarios con las diferentes áreas, jefaturas y secciones del Ayuntamiento de Cáceres (particularmente con el Área Económica, de Contratación, Técnica y Social), así como con los responsables de los diferentes organismos autónomos (concretamente, la Universidad Popular, el Instituto Municipal de Bienestar Social, el Instituto

Municipal de la Juventud y el Instituto Municipal de Deportes) implicados en la ejecución de las acciones previstas.

Por otra parte, el Gerente es responsable de la gestión del personal y de algunos aspectos específicos del control de gestión financiera, por ejemplo la determinación de la elegibilidad de los gastos, junto con el Director del Programa y el Auditor Externo.

- 2) La **Estructura de Apoyo** está integrada por un *auditor externo* y un *Equipo de Coordinación Ejecutiva*, compuesto por técnicos del Ayuntamiento adscritos a la gestión del Programa.

Más allá de estas unidades de carácter técnico, la **dirección política** del Programa es asumida por el Concejal de Fomento, Empleo, Comercio e Industria, Consumo, Juventud y de Régimen Interior del Ayuntamiento de Cáceres.

Finalmente, el equipo gestor del PIC URBAN de Cáceres ha estructurado la implicación en el seguimiento del Programa de **tres órganos de carácter participativo**, la *Asamblea Calerizo*, el *Comité de Mujeres* y el *MA-TIC*, cuyo papel y funciones se abordan en el apartado 5.2. Alcance del Partenariado Local.

*Cabe mencionar que la **estructura organizativa descrita no se corresponde con la planteada inicialmente en el CdP**, que preveía un mayor número de unidades técnicas (concretamente, un Equipo Técnico de Gestión, un Equipo de Coordinación Ejecutiva y un Equipo de Apoyo) y ejecutivas (Comisión Calerizo y Junta Calerizo), así como una participación más directa en el Programa de las asociaciones y entidades de la ciudad (Asamblea Calerizo, Comisión de Fomento de Empleo, Comercio, Industria y Consumo y MA-TIC).*

*Desde el punto de vista del evaluador, la opción organizativa adoptada finalmente por el equipo gestor asegura una mayor **eficacia** en la gestión y coordinación general del Programa. Cabe reseñar, sin embargo, que los niveles de participación ciudadana inicialmente previstos en el PIC se ven reducidos en su fase de implementación.*

- **Sistemas y procedimientos de control y gestión aplicados**

La **Dirección del Programa** y la **Estructura de Apoyo**, especialmente el Director del Programa y el Auditor Externo, son responsables de llevar a cabo las tareas de control de gestión del PIC URBAN de Cáceres.

Para el seguimiento de la gestión del Programa, el equipo gestor se ha dotado, desde el inicio, con un **sistema propio de control presupuestario y asignación del gasto e inversión**. Éste consiste en una aplicación informática que permite conocer de manera inmediata el estado de ejecución financiera del PIC, a nivel de acciones, medidas y ejes y generar los ficheros necesarios para la realización de la certificación en la aplicación Fondos 2000.

Las **certificaciones de gasto** se efectúan a través de la aplicación Fondos 2000, utilizando el sistema de envíos masivos. La información correspondiente se obtiene desde la aplicación de control del PIC. Previo a todo ello, se procede a la verificación del gasto o inversión y del pago a partir de las órdenes de pago y justificantes bancarios correspondientes. Esta información es comprobada por la Dirección Técnica y por la Intervención Municipal, antes de la firma del Interventor Municipal y del Alcalde.

Por último, los **pagos** se realizan a través del Departamento de Tesorería Municipal, por indicación de la Intervención Municipal.

- **Circuitos y procedimientos de transmisión de la información financiera**

La verificación de la **elegibilidad del gasto**, en cumplimiento del artículo 4º del Reglamento 438/2001, es realizada por parte del Director Técnico, el Gerente y el Auditor Externo. Este trabajo se lleva a cabo a través de la celebración de reuniones entre los tres responsables y de la elaboración de informes específicos.

Según la documentación aportada por el equipo gestor del Programa, en primer lugar, en respuesta a las necesidades de apertura de nuevas retenciones de crédito demandadas por los técnicos del Programa o detectadas por la Dirección del mismo, se verifica la **subvencionalidad de los gastos**, comprobando que éstos cumplen los siguientes requerimientos:

- Vinculación del gasto a las intervenciones previstas.
- Cumplimiento de las normas 1.3., 3, 4, 5, 6, 8, 9,10 y 11 establecidas en el Reglamento (CE) nº 1685/2000 e inclusión del IVA y otros impuestos en los gastos elegibles (siempre que sean realmente soportados por el Ayuntamiento).
- La coherencia del gasto con el resto de gastos realizados.

En este sentido, el equipo evaluador hace notar la necesidad de tomar en consideración las modificaciones introducidas en el Reglamento (CE) nº 1685/2000 por el Reglamento (CE) nº 1145/2003.

En segundo lugar, se realiza una nueva verificación de elegibilidad, una vez los gastos han sido ejecutados, comprobando las nóminas, seguros sociales y retenciones fiscales. En esta ocasión los elementos verificados son los siguientes:

- La realidad de la prestación de los bienes y servicios objeto del gasto.
- La fecha de realización del gasto, que debe ser posterior al 9 de febrero de 2001.
- La efectividad de los pagos efectuados a los proveedores y trabajadores, mediante la verificación de los justificantes de las transferencias bancarias (proveedores y contratistas), retenciones aplicadas por tasas (trabajadores) e informes de tesorería (trabajadores), que deben coincidir con las facturas y/o certificaciones, nóminas y seguros sociales.
- La condición de residentes o usuarios de la zona URBAN de los beneficiarios.
- La existencia y disponibilidad de la documentación necesaria para comprobar todos estos elementos.
- El cumplimiento de las normas en materia de contratación pública, respeto del medio ambiente e igualdad de oportunidades.

Después de esta verificación, el Director Técnico autoriza la factura o certificación para su inclusión en la aplicación Fondos 2000, con una periodicidad de entre dos semanas y un mes.

Además, para la **centralización física de los expedientes**, el equipo gestor ha creado, junto con el archivo municipal, un archivo comprensivo de todos los documentos necesarios para garantizar la existencia de una **pista de auditoría**.

Este archivo ha sido denominado “Archivos expedientes URBAN” y contiene todos documentos clasificados según un número de expediente.

Asimismo, el gestor ha confeccionado un archivo ordenado e individualizado de todas las certificaciones (“Archivos certificaciones URBAN”), donde se incluyen todos los documentos necesarios para poder comprobar la veracidad de los gastos certificados. De cada certificación se editan distintos ejemplares para el Auditor Externo, el Interventor Municipal y para su conservación en el Programa.

- **Comunicación con la Autoridad de Gestión**

Tal como se ha indicado, la interlocución técnica con la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda es asumida por la ***Dirección del Programa***.

En este ámbito, cabe señalar que la Dirección General ha ido facilitando a los gestores del PIC el acceso a los datos e instrumentos de trabajo necesarios para cumplir con los requerimientos normativos y técnicos inherentes a la gestión del Programa.

Así, en la **fase de programación** se mantuvieron reuniones entre la Dirección General, la Comisión y el Ayuntamiento de Cáceres para ajustar los contenidos y la redacción tanto del PIC URBAN de Cáceres como del CdP.

Posteriormente, ambos documentos de programación fueron grabados en la aplicación informática Fondos 2000 por los servicios técnicos de la Subdirección General de Administración del FEDER del Ministerio de Hacienda, con el objetivo de facilitar las **tareas de seguimiento** a realizar por parte de la Unidad de Gestión del Programa URBAN. En este sentido, para conocer el funcionamiento de esta aplicación, los técnicos del Ayuntamiento de Cáceres pudieron asistir, el 28 de febrero de 2002, a una formación específica impartida por la Intervención General de la Administración del Estado.

En relación con la constitución del **Comité de Seguimiento** del PIC URBAN de Cáceres, y del resto de intervenciones URBAN, la Subdirección General de Administración del FEDER elaboró los reglamentos internos y homogeneizó la información aportada al Comité elaborada por las diez ciudades URBAN.

En cuanto al **cumplimiento de los requerimientos normativos** en la gestión del PIC, la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial ha ido haciendo llegar al Ayuntamiento de Cáceres las correspondientes resoluciones del Ministerio de Hacienda, así como notas aclaratorias y recordatorios específicos referidos al cumplimiento de las disposiciones relativas a la “regla n+2”. Finalmente, la Dirección General también ha solicitado, en abril de 2003, información sobre los sistemas de gestión y control adoptados para garantizar la elegibilidad de los gastos declarados.

- **Particularidades de la organización y de los sistemas y procedimientos de control y gestión aplicados**

Desde el punto de vista del **equipo evaluador**, la articulación de las funciones y tareas de gestión, coordinación y seguimiento establecida por las autoridades locales del PIC URBAN de Cáceres presenta algunas **particularidades** que merecen ser objeto de análisis. Éstas son las siguientes:

- **La asunción interna de la gestión del PIC URBAN por el Ayuntamiento de Cáceres en combinación con la creación de unidades *ad hoc* para la gestión del Programa.** El Ayuntamiento ha optado por la contratación de personal dedicado exclusivamente a la implementación del Programa, dejando espacio a su organización en órganos específicos (*Dirección del Programa* y *Estructura de Apoyo*) con entidad propia en el seno del PIC.

Ello ha introducido, en este caso, **eficiencia** en los procesos de trabajo, puesto que no ha requerido de la creación y formalización de organismos *ex novo* en forma de agencia, organismo autónomo, etc.; y además, las áreas municipales implicadas en la ejecución del PIC mantienen una comunicación directa a través de los canales de trabajo habituales de colaboración entre los distintos departamentos municipales, lo que permite evitar redundancias con las actuaciones de otras concejalías y órganos municipales. Asimismo, la disponibilidad de personal dedicado en exclusiva a la gestión, seguimiento y ejecución del PIC permite una **implicación intensiva** del mismo en el desarrollo de las respectivas tareas.

Ello se refleja en distintos aspectos de la implementación del Programa, tanto a nivel de los **sistemas de control y gestión** puestos en marcha como en la **calidad de las acciones implementadas**. En este sentido, cabe destacar el esfuerzo realizado en términos de la revisión de los indicadores de seguimiento y la puesta en marcha de mecanismos de recogida de datos, así como de la definición de una aplicación de control presupuestario específica y la introducción en los procedimientos del Ayuntamiento de un nuevo sistema de seguimiento de los expedientes de las actuaciones.

- El **volumen de personal contratado** exclusivamente para la implementación del Programa: un total de dieciséis personas, catorce técnicos afectados a la ejecución de distintas actuaciones del PIC, un Gerente y un Director Técnico.

Concretamente, doce de los técnicos contratados se encargan de la ejecución de actuaciones de carácter socioeconómico (acciones de orientación profesional, programa de salud comunitaria para jóvenes, servicio de intermediación comunitaria para inmigrantes y familias y puntos de información integral) y dos son responsables de la acción de revitalización y dinamización del mercado inmobiliario de la zona histórica.

Según ha podido constatar el equipo evaluador, esta opción para la implementación del PIC está conllevando, en este caso, **un elevado nivel de implicación por parte de los técnicos en la ejecución de las acciones** de las que son responsables, lo que revierte positivamente en la calidad de los resultados. Sin embargo, cabe reseñarse que la sostenibilidad del mantenimiento de un equipo de personal de estas dimensiones más allá del Programa URBAN puede ser complicada desde un punto de vista financiero.

5.2. ALCANCE DEL PARTENARIADO LOCAL

En este punto, el equipo evaluador realiza un **análisis del "partenariado local"** que se va articulando alrededor del PIC URBAN de Cáceres por iniciativa del equipo gestor del Programa.

Desde el inicio de la definición del PIC, el equipo gestor ha tenido la voluntad de implicar un máximo número de agentes, asociaciones y entidades de la ciudad en el **seguimiento de las actuaciones**.

En este sentido, se ha previsto organizar la **participación del tejido socioeconómico de la ciudad** a través de tres órganos de carácter informativo. Éstos son los siguientes:

- 1) *Asamblea Calerizo*, compuesta por representantes de asociaciones, instituciones y corporaciones de la zona URBAN. Sus miembros recibirán información periódica sobre el desarrollo del Programa y se pretende convocar la asamblea al menos una vez al año. Además, se prevé la posibilidad de crear, en su seno, comisiones consultivas sobre temas específicos.
- 2) *Comité de Mujeres*, integrado por representantes de asociaciones de mujeres, instituciones o corporaciones y personas a título individual. Este Comité tiene por objeto la realización de acciones y estudios relacionados con el fomento y aplicación de la perspectiva de género. También se prevé la posibilidad de crear comisiones consultivas en su seno.
- 3) *MA-TIC*, órgano compuesto por representantes de asociaciones, instituciones o corporaciones relacionadas con el medio ambiente y las nuevas tecnologías, así como personas a título individual. Tiene por objeto el impulso, la planificación y la realización de acciones y estudios relacionados con el medio ambiente y las NTIC. También se prevé la posibilidad de crear comisiones consultivas en su seno.

Según las informaciones proporcionadas por el equipo gestor, la *Asamblea Calerizo* ha mantenido varias reuniones. En cuanto al Comité de Mujeres y al MA-TIC, éstos órganos están en proceso de puesta en marcha. Por el momento, se ha hecho llegar

información a los miembros potenciales y los estatutos están en fase de redacción. El equipo gestor destaca que algunos factores han retrasado el proceso, por ejemplo, la dificultad de identificar las personas motivadas a participar pertenecientes a entidades de la ciudad que podrían formar parte de estos órganos en el ámbito de la igualdad de oportunidades, el medio ambiente y las nuevas tecnologías. Por esta razón, se ha reconducido la estrategia de participación y se pretende potenciar la implicación de aquellas entidades en las distintas materias y de personas que, a título individual, estén en situación de realizar aportaciones sustantivas.

Adicionalmente, en el marco del PIC URBAN de Cáceres se han puesto en marcha algunos mecanismos y actividades de **participación ciudadana**. Cabe precisar que el equipo gestor del Programa ha entendido la participación ciudadana, sobre todo, como un **proceso de información y de intercambio con la ciudadanía** sobre las actuaciones desarrolladas en el marco del Programa, sin pretender la intervención de ésta en su definición o ejecución.

El **mecanismo de participación ciudadana** que ha presentado un mayor alcance en términos de interacción con la ciudadanía y de participación activa ha consistido en la organización de los “**Foros URBAN**”. Para ello, se ha establecido un convenio de colaboración con la Universidad de Extremadura hasta el 31 de Diciembre del 2003. En el marco del convenio se han fijado cuatro periodos diferentes de trabajo de campo, en los que se han aplicado sobre el terreno instrumentos metodológicos de análisis y debate con los colectivos afectados.

Hasta el 17 de octubre de 2003, han tenido lugar **cuatro foros** en los barrios de Aldea Moret (40 participantes), Moctezuma (25 participantes), Charca Musia (25 participantes) y San Francisco (15 participantes). En estos foros, los participantes han tenido la oportunidad de expresar su impresión sobre el Programa, inquietudes, quejas, sugerencias, etc. Tras cada foro se han elaborado informes destinados al equipo de dirección del Programa.

Finalmente, está programado, para este ejercicio, la celebración de otro foro con la Comunidad Educativa con el fin de contar con la opinión de los docentes para mejorar el diseño y la ejecución de las algunas acciones en relación a cuestiones relacionadas con salud y familia, género, inmigración, empleo y medio ambiente.

Adicionalmente, en el transcurso del PIC se han desarrollado distintas actividades con el objetivo de **acercar el Programa a la ciudadanía, más orientadas a aumentar la visibilidad del mismo que a estimular una participación activa**. Éstas son las siguientes:

- Jornadas de presentación global o parcial del PIC en los diferentes barrios que conforman la zona URBAN.
- Publicación del boletín “CALERIZO INFORMA”. En total se editan 10.000 ejemplares que se reparten en toda la zona de intervención del Programa, tanto en viviendas como en establecimientos y a pie de calle.
- Colocación de 25 expositores URBAN con buzón de sugerencias.
- Puesta a disposición de los ciudadanos de una dirección de correo electrónico, publicitado en los folletos del Programa (www.urban-info@ayto-caceres.es), así como un teléfono 902 de información y recepción de sugerencias.

En términos de la **ejecución del PIC**, la participación de las asociaciones, entidades y agentes socioeconómicos de la ciudad está viéndose ampliada. Inicialmente, la Dirección del Programa, junto con las áreas y organismos dependientes del Ayuntamiento, había concentrando la gestión de la ejecución, así como la ejecución directa de algunas intervenciones. Sin embargo, **el Programa se va abriendo de forma progresiva a distintos agentes socioeconómicos**. En este sentido, se ha invitado a la Asociación de Guías Profesionales de Cáceres a participar en el proceso de ejecución de la acción Cáceres Cultural. Asimismo, se harán partícipes del proyecto CIBERPyme a la Cámara de Comercio e Industria de Cáceres y a las diferentes asociaciones empresariales, de tal modo que incorporen sugerencias a la actuación a la vez que coordinen sus propias actividades.

*En conclusión, el **alcance del partenariado local** articulado alrededor del PIC URBAN de Cáceres es todavía **limitado**, puesto que el tejido asociativo y socioeconómico que debería trabarse entorno al Programa, a través de la entrada en funcionamiento de los órganos previstos, **se halla poco avanzado**.*

No obstante, está previsto que distintas entidades y asociaciones adquieran un papel más activo, lo que debería permitir aumentar el potencial de formación de “capital social” a nivel local.

*En términos de fomento de la participación del ciudadano, el equipo evaluador considera necesario **acelerar la puesta en marcha** de los órganos de carácter informativo previstos (Asamblea Calerizo, Comité de Mujeres y MA-TIC); asimismo, sería conveniente articular los mecanismos necesarios para aumentar su carácter participativo.*

5.3. VALORACIÓN DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

En este punto el equipo evaluador realiza una valoración de las actuaciones ejecutadas respecto a las previsiones en cuanto a contenidos de las acciones en términos de objetivos, temporalización, integración del principio de igualdad de oportunidades y de respeto al medio ambiente.

5.3.1. Valoración global del desarrollo de las actuaciones

Sobre la base del análisis desarrollado en el capítulo 4 relativo al avance de la ejecución física y financiera de las actuaciones enmarcadas en los distintos ejes y medidas del PIC URBAN de Cáceres y teniendo en cuenta las valoraciones sobre las funciones y tareas de gestión, coordinación y seguimiento y sobre el partenariado local realizadas en los puntos 5.1. y 5.2., el equipo evaluador dispone de los elementos necesarios para llevar a cabo una valoración global del desarrollo de las actuaciones del Programa.

En cuanto a la ejecución física y financiera del Programa, en estos momentos, el peso de la ejecución se sitúa en los Ejes 4 y 5, ambos con un elevado **carácter medioambiental y de mejora del entorno**. Así, en el marco de estos ejes se han desarrollado actuaciones de una notable visibilidad en los barrios afectados: la resolución de la accesibilidad peatonal en San Marquino y la adaptación del acceso peatonal y viario al barrio de Aldea Moret (dos actuaciones de pequeña envergadura en términos financieros), así como la construcción de un colector para la mejora en la red de saneamiento que debe permitir poner fin a las inundaciones en la zona del Calerizo Alto. En el Eje 1 también han empezado los trabajos de recuperación de la Charca Musia, situada en un polígono industrial y que se hallaba en un estado muy avanzado de degradación ambiental.

También el **componente social** está empezando a tomar cierta amplitud en la ejecución del PIC, sobre todo con la puesta en marcha de la oficina móvil de información y asesoramiento laboral (autobús URBAN) en el marco de la medida 3.4. Se trata de una actuación con gran visibilidad entre la ciudadanía y que está alcanzando buenos resultados en términos de captación de usuarios. En el marco del **Eje 2**, están iniciadas, desde el tercer trimestre de 2002, las acciones de orientación laboral, salud comunitaria y colectivos desfavorecidos.

En cuanto a las medidas de **desarrollo económico y tecnológico**, la aplicación telemática "Ciberpyme" consistente en la puesta en marcha de un portal de Internet dirigido a las PYMES de la zona URBAN y la base de datos "Empléate" sobre ofertas de empleo, etc. están en proceso de desarrollo. Sin embargo, el Taller de Emprendedores, el Centro de Emprendedores y el Centro de Cultura Virtual sobre la ciudad de Cáceres están pendientes de ejecución. En el caso de estos dos últimos, su desarrollo está vinculado a la ejecución de las **acciones de rehabilitación** del Edificio Centro Santa María, en el centro histórico, y del Edificio Embarcadero, en la zona de las minas de Aldea Moret.

Cabe hacer mención especial de la rehabilitación del Edificio Embarcadero en tanto que actuación emblemática del PIC URBAN de Cáceres. En efecto, esta actuación, muy innovadora en su planteamiento, está concentrando un notable número de las actividades previstas en el Programa, así como un volumen muy importante de recursos.

*En definitiva, cabe subrayar que las **actuaciones de rehabilitación** y de **desarrollo económico** son las que presentan un ritmo de ejecución más lento. En este sentido, por su importancia estratégica en términos del impacto del Programa y del volumen presupuestario que concentran, el equipo evaluador constata la necesidad de acelerar su desarrollo.*

5.3.2. Examen sobre la integración del principio de igualdad de oportunidades

En este punto se trata de revisar la integración del principio de igualdad de oportunidades en la ejecución del PIC URBAN de Cáceres.

Para la realización de este examen se analizará la presencia de este principio a diferentes niveles: **formal** (en la programación, en el lenguaje de la documentación escrita, etc.), en los **contenidos** y en la forma de implementación de las acciones (por ejemplo la introducción de criterios específicos, etc.), y en la **organización y seguimiento** del Programa (implicación de organismos competentes en la materia, indicadores, etc.).

Así, desde un **punto de vista formal**, el PIC URBAN de Cáceres integra el principio de igualdad de oportunidades en ambos documentos de programación. En la "evaluación *ex-ante*" incluida en el PIC, se aborda la igualdad de oportunidades en los apartados de "Análisis de la coherencia del Programa con las políticas regionales, nacionales y comunitarias" y, de forma específica, en "Impacto en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres".

De forma breve, en el PIC se establecen como **prioridades** en materia de política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres los siguientes aspectos:

Prioridades
La creación de un Comité Consultivo de Mujeres para la zona de intervención para garantizar la aplicación de la perspectiva de género en todas las medidas del Programa
La información, formación y asesoramiento de todo el personal que va a trabajar en el Programa en materia de igualdad de oportunidades
La priorización de las mujeres como principal beneficiario de las acciones de orientación e información, así como de las relativas a las nuevas tecnologías de la información y comunicación
La puesta en marcha de acciones concretas que permitan la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo

En el CdP se incluyen varios cuadros por ejes y medidas en los que se explicitan los efectos esperados sobre la igualdad de oportunidades de las acciones llevadas a cabo. A continuación, se adjunta un cuadro sintético que agrupa los efectos por grupos y muestra la correspondencia con los diferentes ejes y medidas:

Efectos sobre igualdad de oportunidades	Eje /Medida
Desarrollo de acciones a favor de la igualdad de género	1.1., 1.3., 3.1., 3.4., 5.1., 5.3., 5.6., 6.1., 7.2.
Ubicación de medidas de igualdad de género	1.2.
Ningún efecto identificado	4.3., 7.4., 7.5.

Para empezar, cabe subrayar, el alcance limitado de los efectos previstos en el CdP sobre la igualdad de oportunidades. De todos modos, el traslado de estos posibles efectos a la **implementación** de las acciones se ve limitado en las fichas de medida contenidas en el CdP, puesto que únicamente aparecen criterios específicos vinculados a la igualdad de oportunidades en las medidas 3.1. y 3.4. en las que se especifica como beneficiarios a "*mujeres víctimas de la violencia doméstica, familias en situación de riesgo social, familiares que tengan a su cargo el cuidado de enfermos de Alzheimer*" para la primera e "*incidir especialmente en el colectivo de la mujer por las bajas oportunidades de acceso al empleo y por su limitada incorporación a otros ámbitos de la vida social, económica y cultural*" como criterio de selección para la medida 3.4.

Sin embargo, en **los contenidos** y en la **forma de implementación** del Programa el equipo gestor ha proporcionado datos precisos sobre la integración del principio de igualdad de oportunidades en el desarrollo de las actuaciones y de forma transversal en la gestión del PIC. En este sentido, el gestor del Programa destaca los siguientes aspectos:

- La **contratación de un servicio de auditoría**, evaluación, seguimiento y fomento de la aplicación **de la perspectiva de género**.
- La **sensibilización y formación** en cuestiones de Igualdad de Oportunidades de todo el **personal** adscrito al Programa URBAN.
- El fomento de la **utilización de un lenguaje no sexista** a través de la auditoría desde el punto de vista de género de la publicidad e información generada en el Programa y de la utilización de un lenguaje neutro en todas las cartas y escritos que emite el Programa.
- El **fomento de la contratación de mujeres** en aquellos sectores en los que la mujer se encuentra infrarrepresentada, como es el sector de la construcción. A tal efecto, en todos los Pliegos de Condiciones Administrativas para obras se dan puntos a las empresas que prevean contrataciones de mujeres en las obras.
- **Coordinación del conjunto de ejes sociales del Programa** para la implantación de acciones positivas que favorezcan un **mejor posicionamiento**

de la mujer en la realidad económica y social de la zona URBAN. Por ejemplo, acciones como la inserción de mujeres inmigrantes mediante Talleres de Empleo para adquirir una formación específica en Albañilería.

- **Incorporación en la ejecución física de las actuaciones** de rehabilitación del Edificio Embarcadero y de su entorno, el Centro de Cultura Virtual, el Edificio Santa María, **facilidades específicas** para favorecer su uso, respetando la igualdad de oportunidades (por ejemplo, espacios especiales para el cambio de pañales en los servicios públicos de hombres y mujeres, etc.).
- La realización de **campañas de divulgación y sensibilización** en temas de Igualdad de Oportunidades, concretamente en los ámbitos de la corresponsabilidad, la conciliación de la vida profesional y familiar, el reparto de tareas domésticas, etc.
- La información periódica a la Dirección del Programa sobre la **aplicación de la perspectiva de género en los distintos ejes** del Programa.
- El mantenimiento del **porcentaje de participación femenina en la gestión del Programa** en un 64%.

*De la comparación entre las previsiones contenidas en la Programación y las actuaciones implementadas en la fase de ejecución, se constata un **notable avance** en la integración del principio de igualdad de oportunidades en el Programa. Esta mejora se evidencia a todos los niveles:*

- *formal (auditoría de documentos y publicidad),*
- *en los contenidos y en las formas de ejecución (coordinación de los ejes sociales, fomento de la contratación de mujeres a través de los pliegos de cláusulas, campañas de sensibilización),*
- *y en la gestión y el seguimiento (porcentaje de personal femenino, seguimiento desde la Dirección del Programa).*

*Desde el punto de vista del equipo evaluador, el **nivel de integración del principio de igualdad de oportunidades en el PIC URBAN de Cáceres es satisfactorio.***

De todos modos, en materia de seguimiento de la ejecución del Programa, cabe recordar las observaciones realizadas en el capítulo 3 del presente informe relativas a la definición de los **indicadores** de realización, resultados e impacto establecidos

en el CdP en el sentido de garantizar la **visibilidad de los efectos** sobre la igualdad de oportunidades de las intervenciones del PIC.

5.3.3. Valoración de la integración del respeto al medio ambiente

En este punto se trata de revisar la integración del respeto al medio ambiente en la ejecución del PIC URBAN de Cáceres.

Para la realización de este examen también se analizará la presencia de este principio a diferentes niveles: en la **programación**, en los **contenidos** y en la forma de **implementación** de las acciones (tanto en las de tipo medioambiental por su naturaleza como en aquellas que pueda integrarse el medio ambiente de forma más tangencial), en el **seguimiento** del Programa (indicadores, implicación de organismos competentes en la materia, etc.).

A nivel de la **programación**, el PIC URBAN de Cáceres integra el principio de respeto al medio ambiente en ambos documentos de programación. En la "evaluación *ex-ante*" incluida en el PIC, se aborda la política de medio ambiente en los apartados de "Análisis de la coherencia del Programa con las políticas regionales, nacionales y comunitarias" y, de forma específica, en "Evaluación medioambiental del Programa".

De forma breve, en el PIC se explicitan una serie de acciones englobadas en los Ejes 1, 2, 4 y 5 que se relacionan con los objetivos del "Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible" y que son las siguientes:

Eje y medidas	Acciones
1.1	Limpieza de la Charca Musia: eliminación de la realización de vertidos tóxicos, plantación de árboles y regeneración de peces autóctonos
1.2.	Rehabilitación de tres edificios con valor histórico y patrimonial
1.3.	Actuación sobre fuentes, iluminación con energía solar, información específica sobre las normativas medioambientales existentes en la dinamización del mercado inmobiliario de la zona histórica
2.5.	Inclusión de actividades medioambientales en la Ludoteca del Edificio Embarcadero
3.4.	Acercamiento de servicios a los ciudadanos respetando el entorno
4.3.	Adecuación de un viario de modo adaptado al entorno
5.1.	Realización de talleres medioambientales, reciclaje de residuos, sensibilización de la población.

5.3.	Construcción de un colector
7.1.	Creación de un órgano asesor en materia de medio ambiente
7.2.	Campañas de sensibilización

Así, en el PIC, se establece el procedimiento a seguir para garantizar la durabilidad de las actuaciones. También de forma sintética cabe destacar los siguientes pasos:

1	Realización de estudios previos, concursos de ideas y colaboración de expertos
2	Exposición pública y recogida de propuestas
3	Remisión a las autoridades regionales competentes en materia de medio ambiente, territorio, energía y patrimonio de los proyectos elaborados para garantizar el cumplimiento de la legislación comunitaria, nacional y regional
4	Aprobación de los proyectos por órganos de decisión municipales
5	Realización de acciones de información, sensibilización y educación

En cuanto al **impacto** en el medio ambiente y el desarrollo sostenible, en el PIC se incluye una evaluación medioambiental siguiendo la metodología de la Comisión Europea "Manual sobre evaluación ambiental de Planes de Desarrollo Regional y Programas financiados por los Fondos Estructurales". Esta evaluación se desarrolla en 5 fases que permiten:

- 1) identificar las medidas con mayor coste o beneficio ambiental potencial,
- 2) establecer las oportunas correspondencias con la legislación ambiental aplicable,
- 3) cuantificar el impacto potencial de las acciones en relación al déficit ambiental,
- 4) verificar la coherencia con el análisis de la situación de partida,
- 5) realizar un análisis de resultados.

En el CdP se incluyen varios cuadros por ejes y medidas en los que se explicitan los impactos esperados sobre el medio ambiente de las acciones llevadas a cabo. A continuación, se adjunta un cuadro sintético, que servirá como instrumento de control, y que agrupa los efectos por grupos y muestra la correspondencia con los diferentes ejes y medidas:

Impactos sobre el medio ambiente	Eje /Medida
Mejora el entorno de una zona industrial	1.1.
Mejora el entorno de una zona urbana degradada	1.2., 1.3.
Potencia el desplazamiento peatonal por la zona	4.3.
Mejora zonas urbanas y entornos de la ciudad	5.1., 5.3.
Mejora la conciencia ambiental	7.2.

Desde el punto de vista del equipo evaluador, la mayor parte de estos posibles impactos, se ven, en la fase de **implementación** del Programa, materializados a través de las actuaciones ejecutadas.

Adicionalmente, el equipo gestor del PIC URBAN de Cáceres aplica los siguientes criterios **de forma transversal** en la ejecución del Programa:

- El **reflejo expreso** en todos los **proyectos de obra de soluciones admisibles desde el punto de vista medioambiental**.
- La inclusión de la **tenencia acreditada de sellos de gestión medioambiental certificados** entre los **criterios de valoración** en los procedimientos de contratación pública.
- La exigencia de **observancia de las buenas prácticas constructivas** en vistas de la consideración medioambiental.
- La inclusión en los carteles y material promocional de menciones relativas al respeto del medio ambiente.
- La utilización de papel reciclado de forma generalizada.

A nivel global, algunas **recomendaciones de mejora** para una mayor integración del respeto al medio ambiente en las actuaciones del PIC son las siguientes:

- Formalizar la constitución del MA-TIC para poder contar con el apoyo de **expertos** y de **entidades competentes** en materia ambiental para el diseño e implementación final de aquellas actuaciones que aparentemente no presentan contenido ambiental en vistas de integrar aspectos de forma tangencial, la integración de contenidos específicos en programas formativos no directamente vinculados al medio ambiente tales como los del taller de emprendedores, etc.
- Tal como se menciona en el capítulo 3 de este informe, sería necesario **ajustar** algunos **indicadores** para asegurar que reflejan el efecto sobre el medio ambiente de todas las actuaciones que intervienen en este ámbito.

CAPÍTULO 6. VALOR AÑADIDO COMUNITARIO

En este capítulo se trata de examinar, por una parte, el carácter innovador y la calidad de las intervenciones respecto al contexto regional y nacional y, por otra parte, su visibilidad entre la ciudadanía. Este examen requiere de la realización de una reflexión y un análisis en perspectiva que permitan alcanzar conclusiones fundamentadas y que aporten valor añadido al proceso de evaluación intermedia del PIC URBAN de Cáceres.

6.1. INNOVACIÓN Y CALIDAD DE LAS INTERVENCIONES

La innovación y la calidad de las intervenciones se examinan en relación con el ámbito de las actuaciones, los objetivos y enfoque de las estrategias y las características de las acciones implementadas, la metodología de ejecución, control y colaboración y, finalmente la complementariedad de las mismas con otras actuaciones desarrolladas a nivel local.

En cuanto al **ámbito de las intervenciones**, cabe destacar que la zona de actuación del PIC URBAN de Cáceres, denominada zona “Calerizo”, incluye diferentes áreas pertenecientes a los barrios de Aldea Moret, Barriada Las 300, Charca Musia, Barriada Llopis Iborra, Espíritu Santo, Ribera del Marco, San Marquino, Camino Llano, Ciudad Monumental, Extramuros y Barriada de San Blas. Según la descripción de la zona “Calerizo” incluida en el PIC, el criterio de elección de estos espacios se ha basado en la convergencia de distintos factores: la tipología constructiva de las viviendas, las características similares de la población, y el crecimiento urbanístico no planificado e incontrolado.

Los contenidos del PIC URBAN de Cáceres son **innovadores** en múltiples dimensiones. En materia de **mejora del entorno urbano y ambiental**, desde el punto de vista del equipo evaluador, algunas actuaciones del PIC URBAN de Cáceres presentan un **contenido claramente novedoso** por sus características y por las áreas en las que se llevan a cabo. Así, la **acción de revitalización y dinamización del mercado inmobiliario en la zona histórica** tiene por objetivo frenar la degradación de las viviendas de la zona a través de su rehabilitación por parte de sus propietarios en vistas de su puesta a la venta, alquiler, etc. La **originalidad de la acción** se halla en la **forma de intervención** articulada por el

equipo gestor del Programa que consiste en facilitar a los propietarios el proceso de búsqueda de información y de realización de trámites para la rehabilitación y puesta en el mercado de las viviendas.

Por otra parte, una de las actuaciones emblemáticas del Programa es la rehabilitación del **Edificio Embarcadero** y su transformación en un centro multifunción, que albergará un parque temático de educación medioambiental, una agencia regional del medioambiente, un vivero de empresas, etc. Este edificio está ubicado en una barriada de la ciudad que sufre una cierta degradación tanto a nivel ambiental como socioeconómico, por lo que la intervención proyectada representa un **reto en vistas de la regeneración de la zona**. Cabe señalar que **la calidad final de la intervención dependerá, fundamentalmente, del acierto en el modelo de gestión del Edificio que el Ayuntamiento acabe adoptando y del impacto de esta actuación en la mejora de la zona**.

En el ámbito de las **NTIC**, los gestores del Programa destacan como acciones innovadoras el desarrollo de las aplicaciones informáticas dentro del portal Web de URBAN Cáceres (CIBERPYPE, que ofrecerá servicios a empresas y emprendedores, así como “Empléate”, que aborda de manera global y coordinada la orientación laboral y la asistencia a las personas desempleadas); la apertura del Centro de Cultura Virtual de Cáceres y las producciones en tres dimensiones que serán expuestas en el mismo; así como los servicios de orientación laboral prestados desde el BUS CALERIZO, oficina móvil donde se conectan cinco PCs a Internet en siete paradas distribuidas en la Zona Calerizo.

Como **método de trabajo**, la organización de la ejecución de las actuaciones está dando resultados de una **calidad** remarcable gracias a la dedicación exclusiva de los técnicos al desarrollo de las acciones que tienen encomendadas.

En cuanto a la **complementariedad** existente entre las actuaciones desarrolladas en el PIC URBAN de Cáceres con otros proyectos financiados por los Fondos Estructurales e intervenciones enmarcadas en políticas locales y regionales, cabe destacar que, desde un punto de vista **territorial**, la actuación de “Revitalización y dinamización del mercado inmobiliario de la zona centro y ciudad monumental” es complementaria con acciones centradas en la mejora de las infraestructuras de esos espacios, particularmente las pavimentaciones, suministros y creación de zonas verdes y de jardines financiadas por el Ayuntamiento.

Al Plan de Excelencia Turística que se está desarrollando en Cáceres se añaden los recursos turísticos que el PIC URBAN va a poner en valor, por ejemplo, el Mirador de San Marquino, la Fuente Fría, el Edificio Embarcadero y el Centro de Cultura Virtual.

En el área de San Francisco y Mira al Río se van a desarrollar actuaciones financiadas en el marco de la IC INTERREG III A de mejora de la accesibilidad y vertebración de las comunicaciones que se complementan con las realizadas en el PIC URBAN.

Finalmente, cabe mencionar que, en términos organizativos, todas estas actuaciones también son complementarias puesto que su conceptualización emana de los mismos departamentos técnicos del Ayuntamiento.

6.2. VISIBILIDAD DE LAS INTERVENCIONES

En este apartado se realiza una revisión de los mecanismos de participación e información de los beneficiarios últimos de las actuaciones, así como una valoración de los mecanismos de publicidad y difusión utilizados.

El CdP del PIC URBAN de Cáceres contiene un capítulo específico dedicado a la presentación de un "Plan de acciones de publicidad" en conformidad con los Reglamentos (CE) 1260/1999 de disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales y (CE) 1159/2000 sobre las actividades de información y publicidad.

A continuación, se adjunta una tabla sintética con los objetivos, destinatarios y acciones concretas agrupadas por medidas del Plan de acciones de publicidad del PIC:

Objetivos
<ul style="list-style-type: none">- Informar a la ciudadanía sobre los contenidos del PIC URBAN y ofrecer transparencia en las actuaciones- Facilitar el consenso alrededor del Programa

Público destinatario

- La población de Cáceres, en general, y los habitantes de la zona de intervención, en particular.
- Colectivos específicos: jóvenes, personas de la tercera edad, mujeres, población en riesgo de exclusión, etc.

Contenido y estrategia

1. Información de la población en general mediante material divulgativo
2. Presentación oficial del Programa a la población afectada de forma directa
3. Edición de materiales generales sobre el PIC: papelería, reportaje fotográfico, folleto informativo general, "dinamización callejera", cartel informativo, adecuación del autobús URBAN Calerizo.
4. Edición de materiales específicos para cada medida:
 - 1.1.: folletos informativos de presentación de las intervenciones y diseño de carteles
 - 1.2.: folletos informativos de presentación de las intervenciones, diseño de carteles y de material divulgativo para cada centro rehabilitado sobre los nuevos usos para la población, etc.
 - 1.3.: material informativo
 - 2.3.: material informativo sobre los servicios a nuevos emprendedores
 - 2.5.: material divulgativo sobre conductas saludables y servicios de asistencia
 - 3.1.: material divulgativo adaptado a las características del colectivo destinatario
 - 3.4.: material informativo
 - 4.3.: confección de camisetas y de carteles
 - 5.1.: edición de un folleto informativo y de un imán para la cocina sobre la importancia del reciclado, realización de talleres infantiles
 - 5.3.: edición de un folleto informativo sobre la importancia de reducir el consumo de agua y de un recipiente porta-cepillos
 - 6.1.: edición de un folleto sobre la importancia de las NTIC, pegatinas, revista trimestral sobre el desarrollo del Programa, elaboración de memorias explicativas, realización de exposiciones, etc.

El equipo evaluador ha podido comprobar que la mayor parte de las actividades previstas en el "Plan de acciones de información y publicidad" se han ido concretando en materiales y acciones específicos siguiendo las previsiones del CdP. Se trata, sin duda, de un plan amplio que pretende cubrir todos los ámbitos de intervención del PIC, adaptando los formatos y contenidos de la información a los objetivos y características de las distintas acciones.

Entre las actividades desarrolladas cabe destacar las siguientes:

Actos de difusión

- Presentación oficial del Programa
- Presentación de distintas acciones iniciadas: acciones de orientación profesional, acciones de dinamización y revitalización del mercado inmobiliario en la zona histórica, jornadas de dinamización para jóvenes, etc.

Confección de material y ediciones

- Video promocional del Programa
- Creación de la imagen institucional del PIC
- Edición de carteles promocionales, papelería y carteles específicos para las diferentes acciones, así como de trípticos y dípticos.
- Instalación de las correspondientes vallas publicitarias de obra.
- Confección de una mochila y de un delantal del Programa.

Otras actuaciones

- Inserciones en prensa
- Puesta en marcha de un correo electrónico y de un teléfono 902 para sugerencias, etc.
- Fabricación de pegatinas para distinguir el material adquirido en el marco del PIC
- Realización de reportajes fotográficos

Desde el punto de vista del equipo evaluador, el trabajo llevado a cabo en materia de información y publicidad en el PIC URBAN de Cáceres destaca por su **originalidad en los formatos y en los contenidos y mensajes**. Asimismo, cabe reseñar que en el diseño y confección de los materiales se ha tenido en cuenta el uso de un lenguaje no sexista y la utilización de materiales reciclados y/o respetuosos con el medio ambiente.

Por otra parte, cabe destacar que la **visibilidad** del Programa URBAN de Cáceres entre la ciudadanía es notable y que se ha alcanzado un alto nivel de conocimiento del mismo, tal y como se ha señalado en el apartado 5.2. Alcance del partenariado local.

CAPÍTULO 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES OPERATIVAS

En este último capítulo, el equipo evaluador presenta las conclusiones extraídas de la evaluación intermedia del PIC URBAN de Cáceres y formula recomendaciones operativas en aquellos ámbitos en los que lo considera oportuno, con vistas a optimizar la ejecución del Programa hasta su finalización.

En primer lugar, se presentan las **conclusiones globales** sobre la situación del Programa en este momento, señalando, de forma sucinta, **los puntos fuertes** y los **puntos débiles** detectados en la ejecución del mismo.

En segundo lugar, se procede a detallar las **conclusiones** y **recomendaciones** de forma pormenorizada **por apartados**, con el objetivo de recuperar el conjunto de aspectos más destacables, ya adelantados en los distintos capítulos del presente informe. Ello permite recoger la secuencia del trabajo desarrollado por el equipo evaluador en tres pasos: enfoque metodológico de cada apartado, conclusiones obtenidas y recomendaciones específicas que se derivan de las mismas.

7.1. CONCLUSIONES GLOBALES

El PIC URBAN de Cáceres prevé el desarrollo de un **gran número de actuaciones** diseminadas entre diferentes áreas pertenecientes a los barrios que conforman la zona de intervención del Programa. Estas **áreas** presentan un conjunto de **rasgos comunes** referentes a la tipología constructiva de las viviendas, las características similares de la población y el crecimiento urbanístico no planificado.

El **análisis de las actuaciones** llevadas a cabo hasta este momento muestra que la **estrategia** adoptada por el Ayuntamiento de Cáceres para su ejecución, en términos de contenidos y temporalización, es la **adecuada** para alcanzar los objetivos previstos y **posibilitar la sostenibilidad de las acciones más allá de la duración del propio Programa**. Cabe reseñar, no obstante, una posible **dispersión** de los efectos de las actuaciones como consecuencia del elevado número de las mismas y de la amplitud de la zona de intervención.

Así, el PIC URBAN de Cáceres contiene una **estrategia de actuación integral**, interviniendo en un amplio abanico de ámbitos: mejora medioambiental y del

entorno urbano, desarrollo económico, inserción social, nuevas tecnologías, etc. Este planteamiento, sin embargo, no está exento de **riesgos** en el momento del **desarrollo** efectivo de las acciones, ya que la **integración** entre las mismas puede resultar **limitada** por el elevado número y las múltiples localizaciones geográficas dentro de la zona URBAN.

Para evitar este efecto, el equipo gestor viene realizando un **notable esfuerzo** para **lograr la máxima coordinación de las actividades desarrolladas**, por ejemplo: el desarrollo de un “Catálogo general para colegios” (compendio ordenado de actividades ordenadas relativas al empleo, la familia, la salud comunitaria, la perspectiva de género y el medio ambiente); el funcionamiento coordinado de las aplicaciones informáticas CIBERPyme y de empleo; la adaptación de la aplicación “Empléate” para tratar colectivos específicos, coordinando las acciones de empleo, intermediación comunitaria y salud comunitaria (jóvenes y colectivos desfavorecidos), etc.

En este sentido, el equipo evaluador recomienda a los gestores del Programa **profundizar** en los mecanismos puestos en marcha para garantizar la **coherencia global** del Programa. Así, el equipo evaluador considera necesario que el equipo gestor del Programa, concretamente el órgano de Dirección del mismo, continúe reforzando la **línea de estrecha colaboración ya iniciada con las diferentes áreas municipales** implicadas en la ejecución del PIC.

Asimismo, es recomendable que el conjunto de personal contratado para la ejecución del Programa asegure la **complementariedad** y la generación de **sinergias** entre las acciones ejecutadas mediante una planificación conjunta y el intercambio constante de información sobre el estado de avance de las mismas, los efectos entre los distintos ámbitos de intervención, etc. Otro factor que, en opinión del equipo evaluador, puede contribuir a reforzar la integración de las actuaciones es consolidar el partenariado local que se está conformando, mediante la participación de agentes socioeconómicos clave de la ciudad tales como asociaciones de empresarios, la Cámara de Comercio, etc.

Paralelamente, el equipo evaluador recomienda el **lanzamiento** definitivo de las **actuaciones de rehabilitación** y de **desarrollo económico**, por su importancia estratégica en cuanto al impacto del PIC y al volumen financiero que aglutinan,

acelerando el ritmo de ejecución de las actuaciones alcanzado hasta el momento.

De forma sucinta, se detallan, en la siguiente tabla, los **puntos fuertes** y **puntos débiles** detectados por el equipo evaluador en la implementación del PIC URBAN de Cáceres:

Puntos fuertes
<ol style="list-style-type: none">1. Realización de un amplio trabajo de análisis y de adaptación de los indicadores a la realidad y a las necesidades de la ejecución del PIC2. Exhaustividad de los mecanismos de recogida de datos3. Claridad del control presupuestario e innovación en el sistema de seguimiento de los expedientes a nivel interno del Ayuntamiento4. Integración realmente transversal de los principios de igualdad de oportunidades y de respeto al medio ambiente
Puntos débiles
<ol style="list-style-type: none">1. Seguimiento del impacto socioeconómico de las actuaciones2. Alcance todavía limitado del partenariado local

7.2. CONCLUSIONES POR APARTADOS

• Examen sobre la pertinencia y coherencia de la estrategia adoptada

El examen sobre la pertinencia y la coherencia de la estrategia articulada en el PIC URBAN de Cáceres se ha realizado a partir de la actualización de los apartados del análisis socioeconómico de la zona URBAN incluidos en el PIC.

Los **datos** aportados por el gestor sobre la zona de intervención son de una **calidad suficiente** para el análisis, aunque no ha sido posible disponer de datos estadísticos actualizados para todos y cada uno de los aspectos socioeconómicos objeto del mismo. Cabe subrayar que el equipo gestor también ha aportado datos de tipo cualitativo sobre la situación actual. Todo ello ha permitido realizar con **suficientes garantías de fiabilidad** la revisión del planteamiento del **análisis DAFO incluido en el PIC**.

Así, las **fortalezas y oportunidades** detalladas en el DAFO se han **confirmado** en todos los casos. En cuanto a las **debilidades**, se han detectado **algunas mejoras** respecto de la situación de partida que pueden **relacionarse** directamente con las diferentes **actuaciones** llevadas a cabo hasta ahora en el marco del PIC. Éstas mejoras consisten en: un aumento de las dotaciones y servicios públicos de carácter deportivo que se consideraban insuficientes y una mejora en la situación de degradación de los edificios. Finalmente, el problema en la red de abastecimiento de agua y saneamiento de las viviendas de Aldea Moret deja de ser una **amenaza**, con la construcción de un colector financiado en el marco del PIC. También aparecen nuevas **oportunidades** como la mejora de la accesibilidad a los barrios y la construcción de nuevas viviendas en la zona.

Los resultados de la actualización de la situación socioeconómica de partida definida en el PIC URBAN de Cáceres han permitido confirmar la pertinencia de los objetivos y ejes estratégicos establecidos en la programación inicial y la idoneidad de seguir adelante con la ejecución de las actuaciones previstas.

- **Pertinencia de la cuantificación de objetivos, realizaciones, y resultados**

El equipo evaluador ha valorado, por un lado, la **pertinencia de los** indicadores establecidos en el CdP para la **cuantificación** de la realización, resultados e impactos de las actuaciones. Por otro lado, ha estudiado, en función de la naturaleza de los objetivos y las actuaciones previstas en el Programa, la **relevancia** de medir las **prioridades horizontales** de Igualdad de Oportunidades, Medio Ambiente y Estrategia Europea para el Empleo a través de los indicadores, así como la **adecuación** de los mismos para efectuar su medición. Asimismo, el equipo evaluador ha recogido y valorado las **propuestas** formuladas por el **gestor** del PIC en cuanto a la introducción de cambios en los indicadores, derivados de las necesidades detectadas a partir de la ejecución de las acciones.

A partir del análisis desarrollado en el Capítulo 3, el equipo evaluador considera que ***el sistema de indicadores establecido en el CdP de Cáceres presenta algunas carencias para la cuantificación de los objetivos y actuaciones previstas.*** Además, el número de indicadores es muy elevado, lo que puede conllevar dificultades para su seguimiento. Así, el equipo evaluador cree conveniente la **toma en consideración de las observaciones realizadas por el equipo gestor**

(referidas a la introducción de cambios en la definición o en los valores previstos, así como a la anulación de algunos indicadores por modificaciones en los contenidos de las actuaciones previstas) con algunas **matizaciones**. El equipo evaluador considera pertinentes las anulaciones consecuencia de cambios en las actuaciones, pero no aquellas planteadas por una aparente redundancia.

En términos de reflejar la **integración de los principios transversales**, los indicadores muestran una notable debilidad en el ámbito de igualdad de oportunidades. En cuanto al medio ambiente y al empleo, los resultados son más positivos, aunque se consigue reflejar mucho mejor el empleo que el medio ambiente.

Para paliar esta situación, las **recomendaciones del equipo evaluador** son las siguientes:

- **Segregación por sexo** de los valores relativos a los indicadores que deben reflejar los efectos de las acciones sobre la **igualdad de oportunidades** en registros auxiliares y bases de datos que lo permitan.
- Introducción en la definición de aquellos indicadores que deben de reflejar el impacto sobre el medio ambiente de algún **elemento con connotación ambiental**.
- Incorporación de **indicadores de “empleo creado”** (desagregados por sexo) en aquellas medidas en las que sea necesario reflejar este aspecto.

• **Fiabilidad del sistema de recogida de datos**

El equipo evaluador, ha contrastado, en el marco de la entrevista mantenida con el equipo gestor del PIC URBAN de Cáceres, el sistema de recogida de datos diseñado para la realización del seguimiento de la ejecución física del Programa y de los impactos del mismo.

Este sistema se apoya en las unidades organizativas que ejercen las tareas de gestión, coordinación y seguimiento del Programa: la *Dirección del Programa* y la *Estructura de Apoyo*. Además, un **auditor externo** colabora con la *Estructura de Apoyo* y asume directamente las tareas vinculadas al **seguimiento de la ejecución física de las actuaciones** del Programa. Para ello se dispone de una aplicación informática en la que el *auditor externo* introduce los datos proporcionados por las

áreas y órganos municipales encargados de la gestión de la ejecución de las actuaciones, junto con documentación técnica justificativa de la realidad de los mismos.

Los mecanismos puestos en marcha se ajustan a los requerimientos técnicos necesarios para garantizar un seguimiento adecuado de la ejecución física y del impacto del Programa.

• **Valoración de los niveles de ejecución física y financiera**

La **valoración de la ejecución física** se ha realizado a partir del examen de, por un lado, los valores proporcionados por los **indicadores de ejecución** a nivel de medidas y, por otro lado, la información recopilada en la **tabla de eficacia** sobre el estado de avance de las actuaciones.

La **valoración de la ejecución financiera** se ha realizado a partir de los datos sobre los niveles de gasto certificado a 15 de octubre de 2003, incorporándose cuadros financieros relativos al cumplimiento de la regla “n+2”.

El nivel de ejecución física del PIC URBAN de Cáceres es medio, respecto a las previsiones de ejecución contenidas en el PIC. Cabe destacar que las medidas que presentan los **niveles de ejecución más elevados** son las enmarcadas en el **Eje 3. Integración de marginados y acceso a los servicios básicos**, el **Eje 4. Integración de transporte público y comunicaciones** y el **Eje 7. Evaluación, control y seguimiento**. Las actuaciones englobadas en el **Eje 1. Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente**, el **Eje 2. Empresariado y Pactos a favor del empleo**, el **Eje 5. Reducción y tratamiento de residuos** y el **Eje 6. Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de la información** **presentan bajos niveles de ejecución**.

El nivel de ejecución financiera es también medio, concentrándose los niveles de gasto certificado más **elevados** en las medidas pertenecientes a los **Ejes 4 y 5**. Los **Ejes 3 y 7** presentan niveles de ejecución financiera medios. Finalmente, los **Ejes 1 y 6** presentan un nivel bajo de certificaciones.

Estos niveles de ejecución física y financiera responden a las decisiones operativas tomadas por el equipo gestor del Programa en la ejecución del mismo.

En estos momentos, el peso de la ejecución se sitúa en los Ejes 4 y 5, ambos con un elevado **carácter medioambiental y de mejora del entorno**. Así, en el marco de estos ejes se han desarrollado actuaciones de una notable visibilidad en los barrios afectados, tales como la resolución de elementos vinculados a la accesibilidad peatonal en dos barrios, la adaptación de un acceso viario y la construcción de un colector. En el Eje 1 también se han iniciado los trabajos de recuperación de la Charca Musia, que se hallaba en un estado muy avanzado de degradación ambiental. A su vez, el **componente social** está tomando amplitud en la ejecución del PIC mediante el desarrollo de la medida 3.4. *Creación y mantenimiento de estructuras de apoyo, información sensibilización y orientación* y de las acciones de orientación laboral, salud comunitaria y colectivos desfavorecidos.

En cuanto a las medidas de **desarrollo económico y tecnológico** están en proceso de desarrollo. Sin embargo, una serie de actuaciones de cierta envergadura, tales como el Taller de Emprendedores, el Centro de Emprendedores y el Centro de Cultura Virtual, están pendientes de ejecución. El desarrollo de los dos últimos está vinculado a la ejecución de las **acciones de rehabilitación** del Edificio Centro Santa María, en el centro histórico, y del Edificio Embarcadero, en la zona de las minas de Aldea Moret. Cabe destacar que la rehabilitación del Edificio Embarcadero, actuación emblemática del PIC, está concentrando un notable número de las actividades previstas en el Programa, así como un volumen muy importante de recursos.

Así, las actuaciones de rehabilitación y de desarrollo económico son las que presentan un ritmo de ejecución más lento. Por su importancia estratégica y volumen financiero el equipo evaluador recomienda acelerar su desarrollo, priorizando su ejecución a corto plazo.

- **Análisis sobre la calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento**

Este análisis ha sido realizado a partir de las informaciones obtenidas por el equipo evaluador en el transcurso de la entrevista mantenida con el equipo gestor del PIC URBAN de Cáceres.

Las tareas de **coordinación** y **seguimiento** son desarrolladas por dos unidades organizativas creadas *ad hoc* (aunque de carácter interno al Ayuntamiento): la *Dirección del Programa* y la *Estructura de Apoyo*. Así, el Ayuntamiento de Cáceres ha optado por asumir de forma interna la gestión del PIC URBAN, contratando un gran volumen de personal (un Director Técnico, un Gerente y catorce técnicos), dedicado exclusivamente a la implementación del Programa.

En este caso, ello ha **simplificado los procesos de trabajo**, puesto que estas unidades se comunican directamente a través de los canales interdepartamentales habituales. Por otra parte, la **dedicación exclusiva** de un importante volumen de personal a la gestión, seguimiento y ejecución del PIC está revirtiendo positivamente en la calidad de los **sistemas de control y gestión**, así como de las **acciones implementadas**.

*Para continuar asegurando un **funcionamiento óptimo de la organización articulada para la gestión del Programa**, es fundamental que **se siga manteniendo un alto nivel de comunicación entre ambas unidades organizativas y una estrecha colaboración con el resto de áreas y órganos municipales implicados en la gestión del PIC.***

- **Valoración del alcance del partenariado local**

Para el análisis del partenariado local trabado alrededor del PIC URBAN de Cáceres, el equipo evaluador ha contado con las informaciones proporcionadas por el equipo gestor a lo largo de la entrevista mantenida.

El equipo gestor tuvo la intención, desde el inicio de la ejecución del Programa, de fomentar la **participación del tejido socioeconómico de la ciudad** a través de órganos de carácter informativo: la *Asamblea Calerizo*, un *Comité de Mujeres* y un ente denominado *MA-TIC*, centrado en el medio ambiente y las NTIC. Sin embargo,

la articulación del **partenariado local** se halla aún **limitado** por el retraso en la puesta en marcha de estos órganos.

El equipo gestor ha entendido la participación ciudadana, esencialmente, como un **proceso de información y de intercambio con la ciudadanía** sobre las actuaciones desarrolladas, sin pretender la intervención de ésta en su definición o ejecución. Así, las actividades desarrolladas se han orientado más a aumentar la **visibilidad** del Programa que a estimular una participación activa, con excepción de los cuatro “Foros URBAN” destinados a los residentes de algunas de las zonas de intervención.

Finalmente, en cuanto a la ejecución de las actuaciones, **el Programa se va abriendo de forma progresiva a distintos agentes socioeconómicos.**

Para acelerar la configuración del partenariado local, en términos de fomento de la participación de la ciudadanía, el equipo evaluador recomienda la rápida puesta en marcha de los órganos de carácter informativo previstos, articulando los mecanismos necesarios para aumentar su carácter participativo. El equipo evaluador también recomienda una apuesta decidida para propiciar una implicación más directa de los agentes socioeconómicos de la ciudad en el Programa.

- **Integración de las prioridades transversales de igualdad de oportunidades y respeto al medio ambiente**

El equipo evaluador ha realizado el examen sobre la integración de las prioridades transversales a través de trabajo de gabinete, basado en los documentos de programación y en las informaciones proporcionadas por el equipo gestor del Programa.

Del examen sobre la **integración del principio de igualdad de oportunidades**, se desprende que **el PIC URBAN de Cáceres ha contemplado satisfactoriamente la aplicación de este principio a nivel formal, en los contenidos y en la forma de implementación de las acciones, así como en la organización y seguimiento del Programa.**

En términos de los **contenidos** y en la **forma de implementación** de las actuaciones, destaca la *transversalidad* en la aplicación del principio mediante la contratación de un servicio de auditoría de la perspectiva de género, el fomento de la contratación de mujeres, la coordinación del conjunto de actuaciones sociales del Programa, las campañas de sensibilización y la implicación de las mujeres en la gestión del PIC.

El único elemento de mejora a introducir se refiere a la adaptación de los indicadores de seguimiento de la ejecución física para asegurar la visibilidad de los efectos de las actuaciones sobre la igualdad de oportunidades.

Del examen sobre la **integración del principio de respeto al medio ambiente**, se desprende que **el PIC URBAN de Cáceres ha incorporado ampliamente la aplicación de este principio en la programación, en los contenidos y en la forma de implementación de las acciones, así como en el seguimiento del Programa.**

Los **impactos** sobre el medio ambiente, previstos en la programación, se están materializando de forma efectiva a través de la ejecución de las actuaciones mediante la aplicación de *criterios de tipo transversal* tales como: el reflejo en los proyectos de obra de soluciones admisibles desde el punto de vista medioambiental, la tenencia de sellos de gestión medioambiental entre los criterios de valoración en los procedimientos de contratación, etc. Asimismo, el gestor del Programa está siguiendo los procedimientos requeridos para asegurar el **cumplimiento de la normativa** ambiental.

Algunos **elementos de mejora** a introducir en el Programa para asegurar una mayor integración del respeto al medio ambiente podrían consistir en contar con el apoyo de **expertos** en materia ambiental y en ajustar algunos de los **indicadores** de ejecución física para asegurar que reflejan el efecto sobre el medio ambiente de todas las actuaciones que intervienen en este ámbito.

- **Valor añadido comunitario**

El equipo evaluador ha estudiado el valor añadido del PIC URBAN de Cáceres en términos de la **innovación** y **calidad** de las actuaciones desarrolladas, así como de su visibilidad entre la ciudadanía.

Los **contenidos** del PIC URBAN de Cáceres son **innovadores** en múltiples dimensiones. En materia de **mejora del entorno urbano y ambiental**, algunas actuaciones presentan un contenido claramente novedoso por sus características y por las áreas en las que se llevan a cabo, tales como la acción de revitalización y dinamización del mercado inmobiliario en la zona histórica; la rehabilitación del Edificio Embarcadero y su transformación en un centro multifunción. En el ámbito de las **NTIC**, destaca el desarrollo de las aplicaciones informáticas dentro del portal Web de URBAN Cáceres (CIBERPYME y “Empléate”); la apertura del Centro de Cultura Virtual de Cáceres y los servicios de orientación laboral prestados desde el BUS CALERIZO.

Como **método de trabajo**, la organización de la ejecución de las actuaciones está dando resultados de una **calidad** remarcable gracias a la dedicación exclusiva de los técnicos al desarrollo de las acciones que tienen encomendadas.

En cuanto a la **complementariedad** existente entre las actuaciones desarrolladas en el PIC URBAN de Cáceres con otros proyectos financiados por los Fondos Estructurales e intervenciones enmarcadas en políticas locales y regionales, cabe destacar: la mejora de las infraestructuras, particularmente las pavimentaciones, suministros y creación de zonas verdes y de jardines financiadas por el Ayuntamiento; el Plan de Excelencia Turística en coherencia con la puesta en valor de los recursos turísticos financiada en el marco del PIC URBAN; la mejora de la accesibilidad y vertebración de las comunicaciones financiada por la IC INTERREG III A. En términos organizativos, estas actuaciones también son complementarias puesto que su conceptualización emana de los mismos departamentos técnicos del Ayuntamiento.

Finalmente, la **visibilidad** del Programa entre la ciudadanía es notable ya que se ha alcanzado un alto nivel de conocimiento del mismo. En este sentido, destaca la **originalidad en los formatos y en los contenidos y mensajes** del Plan de comunicación, particularmente en materia de igualdad de oportunidades.